



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**EI PAPEL DE LA MUJER EN LA POLÍTICA
EXTERIOR DEL REINO UNIDO DE LA GRAN
BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE 2006-2016**

T E S I S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

Licenciada en Relaciones Internacionales

P R E S E N T A :

Brenda Areli Velázquez Flores



**DIRECTOR DE TESIS:
Dr. Adrián García Saisó**

Ciudad Universitaria, México, 2017



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A mis padres Alfredo Velázquez y Leonor Flores, por apoyarme a lo largo de toda mi trayectoria académica, por enseñarme las bases para poder ser una persona de bien, este logro no hubiera sido posible sin ustedes, los amo.

A mis Hermanas Guadalupe Velázquez y Vanessa Velázquez, por ayudarme a lo largo del camino y poder contar siempre con ustedes, saben lo mucho que las quiero.

A mi tía Juana Velázquez, por su motivación y empeño para que pudiera culminar mis estudios universitarios.

A mis dos mejores amigos de la vida Gerardo Quintero y Michelle Ortega, por estar siempre en los mejores y peores momentos, son como unos hermanos para mí.

Al Doctor Adrián García Saisó, por apoyarme para la realización del presente y darme sus consejos y aportaciones para que pudiera mejorar.

A mis sinodales la doctora María de Lourdes Sánchez Mendoza, la doctora Ana Cristina Castillo Petersen, al Profesor Efraín Nieves Hernández y la profesora Teresa del Socorro Pérez Rodríguez por sus aportaciones y precisiones para que este trabajo pudiera mejorar.

A mis amigos Pili, Paty, Caro, Montse, Karen, Nickté, Vero, Darisbeth, Fernanda, Lalito, Marisol y Ulises por los momentos divertidos que me ayudaron a hacer esta etapa más fácil, así como apoyarme cuando más los necesité.

A mis niñas Kimy, Molly, Nany y a mi bebé Bu que está en los cielos, por darme su amor y compañía en mis desveladas.

A la H. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, por brindarme la oportunidad de formarme en sus aulas y poder formarme como internacionalista.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por permitirme ser parte de la mejor universidad de México y poder adquirir los conocimientos necesarios para ser una profesionista y poder decir con orgullo siempre:

“Por mi Raza hablara el Espíritu”

“En política si quieres que algo se diga pídeselo a un hombre, si quieres que algo se haga pídeselo a una mujer”

Margaret Thatcher

En memoria de la primera mujer en ocupar la Secretaría de Relaciones Exteriores y dar paso a las mujeres mexicanas para pertenecer al Servicio Exterior Mexicano, Rosario Green Macías, Descanse en Paz

Índice

Introducción.....	1
1. Sistema político del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte ...	5
1.1. Primer Ministro	8
1.1.1. Funciones de un Primer Ministro.....	11
1.1.2. Primeros Ministros más representativos.....	13
1.1.3 El papel de la mujer en la política exterior del Reino Unido	16
1.2. Margaret Thatcher	22
1.2.1. La Dama de Hierro	26
1.2.2. Principales acciones políticas.....	28
1.2.3. Theresa May. Retos y desafíos en materia de género.....	31
2. Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Política exterior comparada: El caso de México	33
2.1. Historia del sistema Político de México	35
2.1.1. El papel de la mujer en la política Mexicana	38
2.1.2 El papel del Secretario de Relaciones Exteriores.....	42
2.1.2.1 El papel de la mujer como secretario de relaciones exteriores	44
2.1.2.2. Rosario Green Macías.....	45
2.1.2.3. Patricia Espinoza Cantellano.....	47
2.1.2.4. Claudia Ruiz Massieu Salinas de Gortari	49
2.2. México y Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Política exterior comparada	50
2.2.1. Semejanzas en materia de política exterior.....	52
2.2.2. Discrepancias en materia de política exterior	53
3. Prospectiva de la política exterior con perspectiva de género	55
3.1 Prospectiva de la institucionalización política exterior con perspectiva de género	57
3.1.1. Prospectiva de la política exterior institucionalizada en Reino Unido.....	60
3.1.2. Prospectiva de la política exterior institucionalizada en México	63
3.1.3. Prospectiva de la política exterior institucionalizada. Acciones conjuntas	66

3.2 Prospectiva de la institucionalización en política exterior con perspectiva de género a nivel internacional	68
3.2.1. Organizaciones no gubernamentales.....	71
3.2.2. Organizaciones Gubernamentales	73
Conclusiones.....	76
ANEXOS	81
Fuentes de consulta	92

Índice de graficas

Gráfica 1 Proporción de mujeres dentro de la Cámara de los Comunes _____	17
Gráfica 2 Proporción de mujeres en la Cámara de los Lores _____	18
Gráfica 3 Mujeres consejeras de gobierno en los diferentes estados que conforman el Reino Unido _____	19
Gráfica 4 Proporción de mujeres dentro del Consejo de ministros _____	20
Gráfica 5 Proporción de mujeres en la Cámara de diputados _____	39
Gráfica 6 Proporción de mujeres en la Cámara de senadores _____	40
Gráfica 7 Proporción de mujeres en la Suprema corte de justicia _____	41

Introducción

Alrededor de todo el mundo uno de los principales problemas con los que nos enfrentamos día con día es la desigualdad de género, la cual es producto del sistema patriarcal en el cual nos encontramos inmersos y que tiene como principal consecuencia un menor número de oportunidades para las mujeres al querer incorporarse en alguno de los ámbitos laborales de su preferencia.

A pesar de que en todo el mundo podemos ver presente este problema de la desigualdad de género, lo cierto es que existen algunos países donde el problema es menor o han tenido mayores ejemplos de que han buscado erradicar el mismo, uno de estos ejemplos es el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del norte, en donde podemos ver una mayor participación de mujeres en el ámbito social y político.

Los temas de género no son tan profundamente tratados en la actualidad por las relaciones internacionales, sin embargo, gracias a la constante lucha por diferentes grupos y organismos, este tema tiene cada día un mayor alcance, lo que permite romper con la brecha de género. En este sentido, para poder estudiar los temas de género, es necesario auxiliarse de otras ciencias como la sociología que tienen más conocimiento del mismo y por ende puede ser de mayor utilidad para que se logre entender el problema y una vez detectado el mismo tratar de buscar la solución.

Basándonos en la hipótesis central de la presente investigación la cual nos dice que La participación de la mujer en Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte se ha dado a partir de una legislación incluyente y una cultura política la cual permite dicha participación, es como se pretende demostrar que este país puede ser considerado un modelo a seguir.

La manera de llevar a cabo este proyecto será mediante un estudio documental que va de lo general a lo particular, en donde se tendrá como soporte libros especializados en el tema así como páginas y documentos oficiales de organismos internacionales que tienen como principal área de estudio los temas de género.

En la presente investigación, se pretende con ayuda de teorías del feminismo y de relaciones internacionales, lograr demostrar que para un internacionalista este tema es de suma importancia y que, aunque a simple vista no lo parezca, debido a la coyuntura en la que nos encontramos inmersos es que se necesita agregar dichos temas a nuestro conocimiento base. La principal teoría en la que nos vamos a basar es en la denominada teoría feminista liberal o burguesa ya que con esta no buscamos tanto la causa del porqué existe una diferencia entre hombres y mujeres, sino que más bien se proponen soluciones para terminar con dicha desigualdad.

A lo largo de tres capítulos se busca mediante un estudio de caso dar a conocer cómo en dos sistemas políticos, como lo son el de México y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, se ha dado paso para que las mujeres puedan acceder a un cargo político, así como las dificultades que tuvieron antes, durante y después de haberlo alcanzado.

En los primeros dos capítulos se busca dar a conocer las generalidades de cada uno de los países ya mencionados sobre su forma de sistema político, así como el papel que han jugado en cada uno las mujeres dentro del mismo, para finalmente poder hacer un balance de los pros y los contra que cada uno ha tenido que enfrentar respectivamente. Finalizando el segundo capítulo, se busca proponer una alternativa de cooperación en donde México y el Reino Unido puedan de manera coordinada y sin que esto represente una dependencia para ninguna de las partes, colaborar y lograr una real equidad de género en política exterior por ambos países.

En un tercer y último capítulo se busca dar a conocer las acciones que diferentes organismos han realizado y cómo es en cada uno de los casos el papel que juegan ambos países, así como la forma en que la intervención de estos organismos ayuda o no a un avance en temas de género.

La razón por la que se eligieron estos dos países aun cuando sus sistemas políticos son tan distintos es porque actualmente en Reino Unido se han tomado muchas medidas que se preocupan por que hombres y mujeres sean tratados por igual en todos los sentidos y en el caso de México esta cultura de equidad comienza apenas a formarse.

El propósito de esta investigación no es crear una dependencia o seguir creyendo que debemos siempre seguir un modelo europeo para poder progresar, sino que sin importar el país que sea, las condiciones, sistemas políticos, historias, entre otros, se pueda lograr una cooperación con el único fin de poder tener equidad en todo el mundo y así lograr uno de los objetivos de desarrollo sostenible para 2030.

Es entonces que con la presente investigación se busca poder demostrarle al lector los problemas que se viven en dos países que se encuentran en continentes y realidades diferentes pero que tienen un problema común, la desigualdad entre hombres y mujeres, ambos buscando a su manera acabar con la misma y sus propios problemas pero que si se ayudaran mutuamente podría resultar más sencilla y rápida la tarea.

En Reino Unido con Margaret Thatcher y Theresa May podemos ver ya dos casos y sus respectivas repercusiones que en otros países resulta difícil de hacer pues sólo ha habido una o ninguna mujer al cargo, es por eso que, aunque para muchos estudiosos estas dos mandatarias no resultan como las

mejores gobernantes, son un parteaguas importante para poder demostrar lo que es una mujer en el poder (su antes, durante y después).

De igual forma veremos con esta investigación, si en Reino Unido se tiene a Margaret Thatcher y a Theresa May, en México ¿qué tenemos?, tomando entonces esta pregunta como base para poder desarrollar la investigación y propuesta de cooperación con la finalidad de lograr que en ambos países se consolide una equidad de género en temas políticos como en cualquier otro.

La principal aportación que tendrá este trabajo a las relaciones internacionales, será un panorama más amplio de cómo se analizan los estudios de género en dos países con sistemas políticos e historias muy distintas; para México la importancia del tema será el poder adquirir un panorama más amplio que permita lograr una mayor integración de mujeres a distintos ámbitos políticos, ambos se lograrán con el apoyo de diversas ramas sociales como lo son la sociología, la historia y la ciencia política que nos permitirá conocer de manera más directa el problema en cada país.

Con esta investigación, se quiere entonces demostrar que no importa si es mujer u hombre el que está en un cargo político, ambos tienen mismas habilidades y capacidades para poder tomar decisiones sobre el rumbo que debe seguir su país, ambos tienen la misma habilidad de acertar como de errar en sus decisiones, pero lo importante debe ser precisamente esas acciones y no el género de quien las llevo a cabo para que las mismas sean criticadas o elogiadas.

1. Sistema político del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Para entender el sistema político del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, resulta clave primero dejar en claro que se trata de una monarquía parlamentaria y constitucional conformada por Inglaterra, Gales, Escocia e Irlanda del Norte.

Ahora bien, para entender la conformación del sistema político, se deben estudiar tres procesos históricos que lo consolidaron, “la firma de la Carta Magna en 1215, que estableció la separación entre la nobleza y la corona; la Revolución de 1688, antecedente inmediato del Bill of Rights el cual logro iniciar una relación de cooperación entre el parlamento y el rey y finalmente el Reform Bill de 1832 en donde se establecen las directrices del gobierno representativo”.¹

Los tres eventos antes mencionados son los que finalmente ayudaron a la consolidación del sistema político y las reformas que se fueron dando de forma necesaria para poder finalmente lograr un gobierno como lo es con el que actualmente cuentan en donde se privilegia ante todo los derechos y el bienestar de los ciudadanos.

Es de suma relevancia el entender que aun cuando no cuentan con una constitución escrita, tiene ciertas leyes que respaldan sus decisiones y la conformación de su sistema político, teniendo entonces como base fundamental la costumbre jurídica para poder determinar el porqué de ciertas decisiones tomadas.

Si bien no se pretende profundizar en cada uno de los que conforman el sistema político, es necesario el comprender cómo se encuentra integrado para posteriormente poder entender la manera en cómo se lleva a cabo la política del país.

¹ Aguirre Pedro, *Sistemas Políticos y electorales contemporáneos: Reino Unido*, Instituto Federal Electoral, México 1999, pág.15

En un primer lugar, se encuentra al Rey o la Reyna que conforme la historia se ha desarrollado, ha perdido el papel que anteriormente tenía, pero en términos generales, el monarca va a tener entre sus funciones “convocar y disolver el Parlamento, ratificar la legislación aprobada en las cámaras y designar a los funcionarios públicos de mayor nivel; (...) dar validez a la decisión del Primer Ministro en la firma de un tratado o declaración de guerra”.²

Actualmente se puede entender a la corona británica como más una imagen histórica que representa al Reino Unido a nivel internacional pero que sus funciones han sido ya demasiado limitadas en comparación con los que era en un inicio.

Por otro lado, dentro del sistema político tenemos al parlamento, el cual se encuentra conformado por la Cámara de los Lores y la Cámara de los Comunes o bien la Cámara alta y la Cámara baja.

Por su parte la cámara de los comunes va a estar “integrada por 659 miembros electos directamente por los ciudadanos”³ y entre sus principales características se encuentra que será precisamente de los miembros de esta cámara de donde provendrá el Primer Ministro como en el siguiente capítulo se analizara.

En cuanto a la cámara de los Lores, va a estar conformada por “1200 lores entre los que se encuentran los duques, nobles, marqueses, condes, vizcondes o barones.”⁴ Y sus funciones al igual que las del rey cada vez se encuentran más limitadas.

En conjunto el parlamento será el encargado de la materia legislativa, teniendo cada vez mayor peso la presencia de la cámara de los comunes que la de los lores y por ende mayores facultades siendo por lo mismo que como ya se hizo previa mención el Primer Ministro provendrá de la misma.

² *Ibíd.* pág. 16

³ *Ídem*

⁴ *Ibíd.* Pág. 18

Siguiendo con la línea de los miembros del sistema político, se encuentra la figura del Primer Ministro, el cual en este primer capítulo no se ahondará tanto sobre el mismo, pero del que resulta clave el mencionar que su papel dentro del sistema es el de jefe de gobierno.

Finalmente para entender al sistema político del Reino Unido, tenemos al consejo privado, el cual se encuentra conformado por aproximadamente 300 consejeros cuya función “es asesorar al gobierno en los más diversos asuntos, pero cabe señalar que la mayoría de los asuntos que tratan son de mero trámite, aprobando decisiones tomadas en otras instancias”.⁵

En términos generales, se puede entender al consejo privado como aquel que se va a encargar de asesorar políticamente en las acciones del gobierno que así le sean solicitadas, siendo una de las figuras menos representativas dentro de la política británica.

No obstante que la conformación del sistema político está conformada únicamente por las figuras antes mencionadas, también es un hecho que para terminar de entender al sistema se debe hacer mención del Referéndum y su papel dentro de la política del país.

En términos generales, el Referéndum es un mecanismo que utiliza el gobierno para que a través de la participación ciudadana se puedan elegir en temas que resultan cruciales para la transformación del país⁶, dándole la oportunidad a la población de opinar según sus intereses.

Todo lo antes mencionado, tanto el rey, el parlamento, el primer ministro y el referéndum en su conjunto van a representar lo que es en su totalidad el sistema político del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, sin embargo en la figura en la que en este trabajo se pretende abordar con mayor

⁵ *Ibíd.* Pág. 22

⁶ Cfr. Aguirre Pedro, *Sistemas Políticos y electorales contemporáneos: Reino Unido*.

detenimiento será la del primer ministro el cual entre sus principales acciones se va a encontrar el llevar a cabo la política exterior del país.

1.1. Primer Ministro

Como ya se hizo mención en el capítulo anterior, a lo largo de la historia y conforme se fue dando la conformación del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la forma de gobierno ha sido una monarquía constitucional y parlamentaria, sin embargo, con el paso de los años el papel del monarca se ha ido debilitando a nivel nacional e internacional, dándole un mayor peso al papel de Primer Ministro.

Con respecto a cómo fue que el Primer Ministro logró ir adquiriendo un lugar cada vez más importante dentro de la política del Reino Unido, es necesario el entender la manera en que fue formando parte de la misma, es entonces que será “hasta cerca de 1800, el monarca nombraba al Primer Ministro, a partir de esta fecha la designación era tarea del parlamento”.⁷

La importancia de lo antes mencionado radica en que al momento de delegar esta función por parte del rey al parlamento, el Primer Ministro era electo bajo un criterio más acerca de su carrera política y no por su cercanía con el monarca, lo cual además permitía priorizar los temas que el parlamento viera como de mayor necesidad para los ciudadanos.

Históricamente, antes de que se tomara la iniciativa de que el Parlamento designara al Primer Ministro, este se elegía por el rey bajo un criterio muy dudoso, “podía el Soberano nombrar para un cargo ministerial a toda personalidad que fuese de su confianza; por regla general, con algunas excepciones sus primeros ministros pertenecían a la alta nobleza”.⁸

⁷ Charlot Monica, *Le pouvoir politique en Grande-Bretagne*, Paris 1990, segunda edición, editorial Thémis, pág. 45

⁸ Loewenstein Karl, *La investidura del Primer Ministro Británico*, 1967, Pág. 43

Al ser pertenecientes a la alta nobleza, estos solo se enfocaban en ver las prioridades que tenían los miembros de la misma y no el resto de la sociedad, además de carecer en la gran mayoría de los casos de conocimientos relativos a la política del Reino Unido.

Ahora bien, en primer instancia, previo a que se delegara por completo al parlamento la elección, el rey debía elegir entre los miembros del parlamento (específicamente la cámara de los comunes) al que debería tomar el cargo, sin embargo se reformó la misma idea quedando en que “el cargo de Primer Ministro no podía ser confiado a todos los miembros del parlamento, (...) sino a una personalidad que este en situación de formar un gobierno del agrado de la mayoría”.⁹

Así pues, los intereses de la mayoría parlamentaria se verían representados por parte del electo y no de aquel que eligió el rey que por obvias razones obedecería más a los beneficios de la corona, siendo de gran importancia que aquel que resultase electo, debería llevar un gobierno que resultara beneficioso para la mayoría que es la que lo eligió para dicho cargo.

Resulta importante para poder acceder al cargo, que el electo llegue a dicha posición por una elección de manera legítima y no impuesta por una cierta parte del parlamento, pues en ese caso sería revocado del cargo o se consideraba como nula la elección.¹⁰

Aun cuando esta forma de elección arrojó resultados favorables, posteriormente en varias ocasiones esto debió cambiar debido al contexto histórico en el que se tuvo que elegir a un Primer Ministro, “en un primer caso donde esto se presentó fue durante el gobierno de la Reina Victoria (1837-

⁹ Ídem

¹⁰ González Chávez Jorge, *El sistema parlamentario en cinco países de Europa. Estudio comparativo: Reino Unido, Italia, Alemania, España y Francia*; México 2000, pág. 17, en línea <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/DPI-12-Jun-2000.pdf> 13 de septiembre de 2016

1901) y en una segunda ocasión en 1960-1970”¹¹ donde de nuevo resulto facultad de la nobleza la elección del Primer Ministro.

Finalmente, después de las modificaciones antes mencionadas, se retornó el poder a la cámara de los Comunes, ya que los mismos son electos por la población, entonces si ellos eligen al Primer Ministro además de que podría considerarse como electo por parte de los ciudadanos, este va a representar más los intereses de los mismos a diferencia de que sea el rey el que lo elija.

Si bien es cierto que el Primer Ministro va a ser electo siendo miembro de la Cámara de los comunes por los mismos, la condición clave para que esto se suscite es que el mismo sea a la par el líder del partido al que representa pues esto va a garantizar en mayor medida que desempeñe de manera satisfactoria su papel.

Será entonces que aquel partido que cuente con una mayoría dentro de la Cámara de los Comunes, tendrá a su líder como el electo para llevar a cabo las funciones de Primer Ministro, el cual por cierto no tiene un periodo específico para realizar sus acciones puesto que puede ser cambiado cada que la mayoría dentro de la cámara varíe, por motivos deceso o por renuncia del cargo.¹²

En caso de ser necesario el cambio del Primer Ministro es obligación tanto del Rey como del Parlamento convocar a las elecciones internas para poder designar según sea la causa de cambio de mandatario y de esta manera la población no se quede sin su representante, cuidando siempre que se sigan los lineamientos antes mencionados para la elección legal del mismo.

La importancia del Primer Ministro dentro de la Política exterior del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte es que entre sus funciones (las cuales serán analizadas más a detalle en el siguiente capítulo) se encuentra las

¹¹ Loewenstein Karl, Óp. Cit. *La investidura del Primer Ministro Británico*

¹² González Chávez, Óp. Cit. *El sistema parlamentario en cinco países de Europa. Estudio comparativo: Reino Unido, Italia, Alemania, España y Francia*

relaciones con el resto del mundo, es decir es el encargado de negociar los tratados y de poder decidir si es que el país entre o no en conflicto.¹³

Es por lo antes mencionado, que se considera dentro de la presente investigación al Primer Ministro como pieza clave para la política exterior del Reino Unido, pues de sus decisiones depende el que se sigan llevando relaciones con ciertos países o no.

1.1.1. Funciones de un Primer Ministro

El papel de Primer Ministro, como ya previamente se hizo mención, cuenta con diversas funciones, las cuales ha podido ir adquiriendo a lo largo de la historia, la mayoría de ellas han sido previamente propias del monarca pero con el paso de los años han podido ser absorbidas por este.

Entre las primeras funciones que cuenta es la de “ser designado primer lord del tesoro”¹⁴ aunque lo cierto es que esta función es meramente representativa pues las acciones en si la realiza el encargado dentro de su gabinete de los asuntos de hacienda.

De igual manera, se puede mencionar que es nombrado como “ministro del Servicio civil, y con tal carácter se requiere de su aprobación para que los funcionarios designados asuman la dirección de los departamentos administrativos”.¹⁵

Como ministro del servicio civil, el Primer Ministro a diferencia de su carácter como primer lord del tesoro, va a tener un papel menos de únicamente representación y más decisivo pues en este sentido se necesita que de la aprobación de que los funcionarios puedan o no acceder a ciertos departamentos que así se les asignase.

¹³ Ídem

¹⁴ Aguirre Pedro óp. Cit. *Sistemas Políticos y electorales contemporáneos: Reino Unido*; Pág. 21

¹⁵ Ídem

Igualmente importante, entre sus funciones se encuentra la de “presidir algunos comités más importantes formados por distintos ministerios como el de Defensa y Política Exterior y el de estrategia económica así como supervisar de manera directa los servicios de seguridad e inteligencia”.¹⁶

Es entonces que, al ser representante de los comités más importantes y como ya se había hecho mención en el capítulo anterior, unas de sus funciones más importantes al menos para fines del presente trabajo, se encuentran las de negociar tratados y decidir si el país entre en conflicto con algún otro, donde si bien es cierto que se necesita de la autorización del monarca, el mayor peso va a recaer más sobre el Primer Ministro.¹⁷

Ahora bien, cabe recalcar que no todas las acciones antes mencionadas son atribuidas desde el Principio al Primer Ministro, puesto como ya se pudo analizar, en un principio su única función recaía en el hecho de que si el monarca renunciaba o por algún motivo se quedaban sin él, sería entonces de manera momentánea el Primer Ministro el que se encargaría de cumplir con sus funciones en lo que llegaba el nuevo monarca.

Será precisamente el cambio social y las nuevas demandas que de manera paulatina, la sociedad británica va a exigir a su gobierno, así como la necesidad de contar con una mayor cercanía, las razones por las que con el paso de los años el Primer Ministro va a tener mayores atribuciones, mismas que el monarca va a ir perdiendo.

Todo Primer Ministro cuenta con un gabinete de trabajo, el cual tiene como función ayudar en ciertas instancias, “serán un total de 27 y se reunirán en 10 de Downing Street de manera semanal en un lapso de dos a tres horas para presentar iniciativas o resoluciones de problemas del Reino Unido”.¹⁸

¹⁶ Ídem

¹⁷ González Chávez, óp. Cit. *El sistema parlamentario en cinco países de Europa. Estudio comparativo: Reino Unido, Italia, Alemania, España y Francia*

¹⁸ Charlot Mónica, óp. Cit. *Le pouvoir politique en Grande-Bretagne*; pág. 324

Será este gabinete de trabajo el cual le va a presentar de manera periódica las principales problemáticas y posibles soluciones según el área que les concierne, sin embargo es exclusivamente decisión del Primer Ministro el decidir cuales bajo ciertos criterios requieren mayor atención y que soluciones se les puede dar.

Cabe hacer mención que esta atribución de tomar las resoluciones junto con un miembro de personas designadas para ciertas actividades también es una acción recientemente adoptada, además de mencionar que la composición del gabinete es planeada de manera estratégica como otra más de las funciones con las que cumple el Primer Ministro.

1.1.2. Primeros Ministros más representativos

Desde mucho antes de su consolidación, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, ha contado con un gran número de personajes que han tenido el cargo del Primer Ministro, sin embargo una vez consolidado hasta la fecha han sido alrededor de 18 los que han tenido este cargo.¹⁹

Si bien es cierto que no todos lo han hecho por un mismo periodo ni de manera consecutiva, cada uno de ellos se ha desenvuelto bajo diferentes contextos históricos y por ende sus acciones en algunos de los casos no parece que han marcado un cambio clave dentro de la historia o el sistema del país.

Resultaría bastante prejuicioso el poder decir quienes serán considerados los Primeros Ministros más representativos y podrían existir bastantes criterios en los que nos podríamos basar para hacer mención de esto, sin embargo para los intereses de la presente investigación sólo se hará mención de manera breve y concisa de algunos y del porqué se les consideró como de los más representativos.

El primero de estos es el conde Stanley Baldwin, en primer lugar se considera como de los más representativos pues fue el primero en ser Primer Ministro al

¹⁹ Cfr. Charlot Monica, *Le pouvoir politique en Grande-Bretagne*

ser ya constituido el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte como tal y en un segundo lugar porque “su gobierno se vio claramente afectado pues se desarrolló dentro del periodo entre guerras”.²⁰

De igual manera y de forma posterior, Stanley Baldwin va a retornar al poder durante la Segunda Guerra Mundial, donde va a ser fuertemente criticado por permitir la presencia Nazi dentro del país o mejor dicho por tomar malas decisiones que pusieron en peligro la estabilidad del país.²¹

Es entonces que, Stanley Baldwin podría considerarse entonces el canciller más representativo dentro del reinado de Jorge V una vez consolidado en Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, ahora bien por su parte dentro del reinado del Rey Jorge VI al Primer Ministro que más se le hace mención es a Sir Winston Churchill.

Se considera a Winston Churchill como uno de los primeros ministros más representativos principalmente por la participación y triunfo que se tuvo al término de la Segunda Guerra Mundial del Reino Unido, además de firmarse la incorporación a los diversos mecanismos creados una vez finalizado el conflicto como lo fue a la Organización de la Naciones Unidas (ONU).²²

Si bien es cierto que previamente se mencionó a Winston Churchill como el más representativo del reinado de Jorge VI, también tuvo presencia dentro del reinado de la Reyna Isabel II, donde de igual manera tenemos como uno de las más relevantes Primer Ministro a Edward Heath.

La importancia de Edward Heath para el Reino Unido es precisamente que su acción más importante fue la incorporación del país a la Unión Europea en 1973²³, siendo uno de las acciones que se consideran más controversiales

²⁰ Cfr. Williamson Philip, Stanley Baldwin: *conservative leadership and national values*, Cambridge University, United Kingdom 1999

²¹ Ídem

²² Cfr. Jenkins Roy, *Churchill*, editorial Península, Barcelona 2001

²³ Cfr. Borchardt Klaus-Dieter, *El ABC del derecho de la Unión Europea*, Luxemburgo 2011

pues mientras para alguno fue una de las mejores acciones para otros fue uno de los mayores problemas para la nación.

De igual forma, una de las consideradas como clave y más importantes Primer Ministro durante el mandato de Isabel II es Margaret Thatcher, siendo igualmente controversial su gobierno y la efectividad del mismo, siendo por ende considerada como de las más representativas puesto que sus acciones crearon un impacto significativo tanto a nivel nacional como internacional.

Por ende se tiene que Margaret Thatcher, entre las muchas acciones que se pueden considerar como factores para considerarla como una de las más representativas es que fue la primera mujer en tomar el papel de Primer Ministro del Reino Unido en un periodo tan complicado como lo fue el fin de la Guerra Fría.²⁴

Si bien es cierto que existen muchos más factores para considerarla como una de las figuras más representativas en los primeros ministros, las mismas serán abordadas y explicadas más adelante; ahora bien existen otros dos personajes dentro de la historia del Reino Unido en el mandato de la actual Reyna Isabel II que se pueden considerar como de los más representativos.

El primero de estos es David Cameron, la razón del porqué es incluido en este capítulo es por su última acción dentro de su mandato, la cual por cierto fue la causa de su renuncia, la salida del Reino Unido de la Unión Europea, el conocido BREXIT.²⁵

La salida del Reino Unido de la Unión Europea trajo consigo muchas revueltas tanto internas como externas del país, trayendo consigo la renuncia de David Cameron al ver las consecuencias que trajo consigo el realizar el referéndum y

²⁴ Cfr. Thomson, Andrew, *Margaret Thatcher; Interior de mujer*, Madrid, editorial S.L.U. ESPASA LIBROS 1990

²⁵ Wheeler Brian, Brexit: All you need to know about the UK leaving the EU, en línea <http://www.bbc.com/news/uk-politics-32810887> 16 de septiembre de 2016

con esto la salida de uno de los mecanismos de cooperación más consolidados a nivel internacional.

Con la renuncia de David Cameron, entra en la escena política Teresa May, llevando ahora dentro de sus principales responsabilidades el tener que negociar las condiciones de salida del Reino Unido de la Unión Europea, buscando ahora incorporar de nuevo al país al mundo pero de manera paralela a los miembros de la Unión.

De igual forma Teresa May es la última en ser considerada dentro del capítulo, pues nuevamente una mujer es la que toma el poder del Reino Unido, teniendo ahora una realidad completamente diferente a la de Margaret Thatcher donde el feminismo y las políticas de género son más presentes.

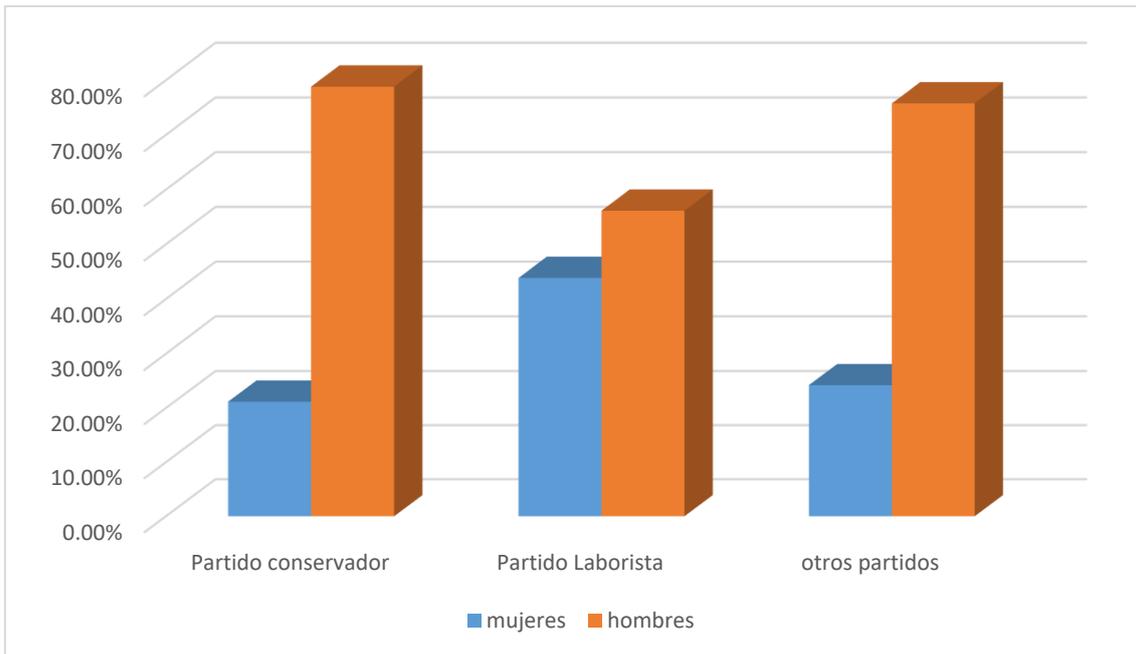
1.1.3 El papel de la mujer en la política exterior del Reino Unido

Como ya se hizo una breve mención en el capítulo anterior, solo dos mujeres (Margaret Thatcher y Teresa May) han tomado el cargo de Primer Ministro del Reino Unido, sin embargo en este capítulo también se pretende analizar un poco más el papel en las diversas actividades políticas en que las mujeres han jugado un papel relevante y cada vez mayor.

Previamente se había mencionado la conformación del sistema político del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, teniendo entonces que por un lado en la cámara de los comunes, por su parte en el partido conservador solo un 21.18% son mujeres, es decir 68 de los 321 miembros, por otro lado en el partido laborista serán el 43.85% mujeres, equivalente a 100 de los 228 miembros y finalmente miembros de otros partidos serán 24.24% o sea 24 de los 99 miembros.²⁶

²⁶ Véase Anexo 1

Gráfica 1 Proporción de mujeres dentro de la Cámara de los Comunes



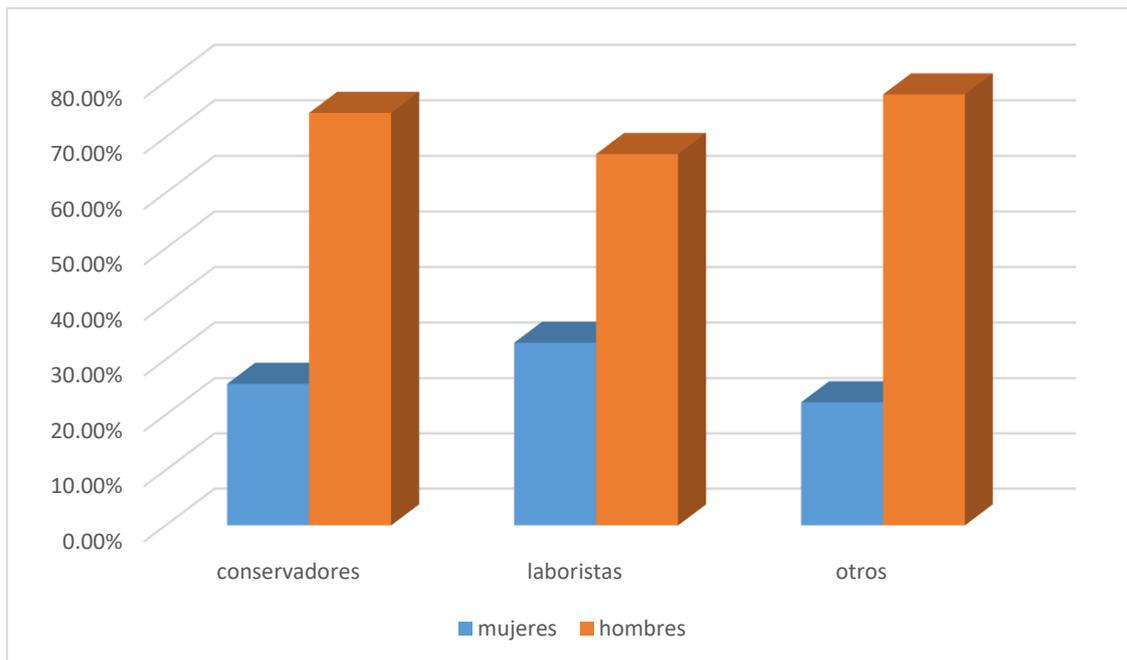
Fuente: elaboración propia con datos de Keen Richard, Women in Parliament and government, House of Commons Library, 21 July 2016, 23pg.

Lo que estas cifras nos dan en su totalidad es que solo un 29.62% de los miembros de la cámara de los comunes van a ser mujeres es decir solo 192 de los 648, lo cual si bien representa únicamente un poco más de la cuarta parte de los miembros, se vislumbra ya como un avance si lo analizamos ya de forma más particular puesto que al menos en el caso del partido laborista ya es casi la mitad.

Por su lado, en la cámara de los comunes, tenemos que las mujeres miembros del partido laborista va a representar un 33.01% lo que equivale a 69 de los 209 miembros, en el partido conservador serán 25.61% lo que sería 62 de los 242 miembros y finalmente los miembros de otro partido serían un 22.28% lo que es igual a 80 de los 359 lores.²⁷

²⁷ Véase Anexo 2

Gráfica 2 Proporción de mujeres en la Cámara de los Lores



Fuente: elaboración propia con datos de Keen Richard, *Women in Parliament and government*, House of Commons Library, 21 July 2016, 23pg.

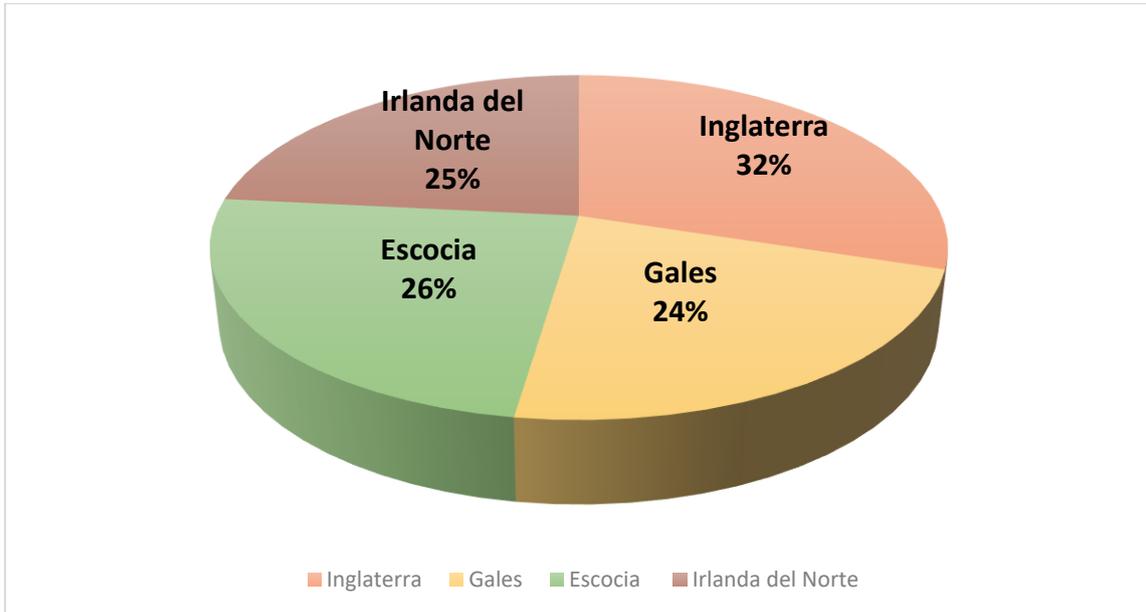
Los resultados que esto nos va a arrojar es que en la cámara de los lores solo un 26.04% de los miembros van a ser mujeres es decir 211 de los 810 lores, sin embargo y a diferencia del análisis de la cámara de los comunes, aun haciendo un análisis particular en ninguno de los partidos se tiene un 50-50 de miembros.

Ahora bien, si analizamos por cada una de las naciones que conforman el Reino Unido (Gales, Escocia, Inglaterra e Irlanda del Norte)²⁸, tenemos que como consejeras de los gobiernos locales que “32% de los consejeros de las autoridades locales en Inglaterra son las mujeres, a partir de 2013. En Escocia, el 24% de los concejales son mujeres. Las mujeres ocupan el 26% de los escaños del consejo de Gales. En Irlanda del Norte el 25 % de los concejales son mujeres”.²⁹

²⁸ Véase Anexo 3

²⁹ Keen Richard, *Women in Parliament and government*, House of Commons Library, 21 July 2016, pág.3

Gráfica 3 Mujeres consejeras de gobierno en los diferentes estados que conforman el Reino Unido



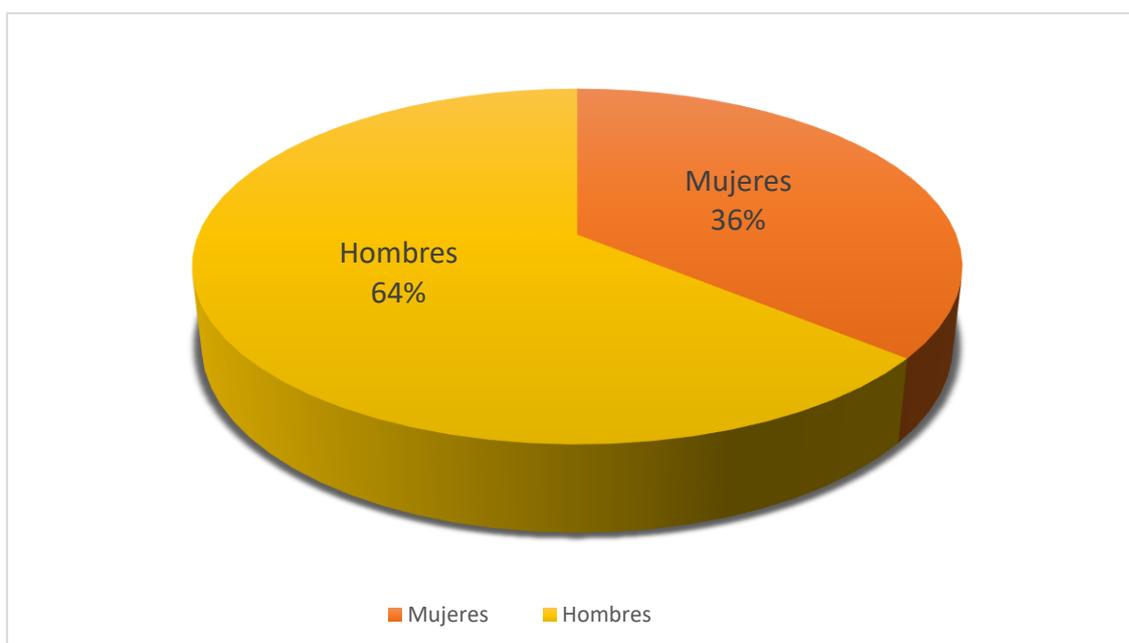
Fuente: elaboración propia con datos de Keen Richard, Women in Parliament and government, House of Commons Library, 21 July 2016, 23pg.

No se podría considerar que alguno tiene mayor o menos participación por el simple hecho de analizar los porcentajes antes mencionados pues lo cierto es que no en todos cuentan con el mismo número de miembros en la población, lo que si podemos ver con esto es ya un significativo avance pues cada vez son más el número de mujeres que ocupan un cargo político dentro del país en su conjunto.

Ahora bien, “Actualmente hay ocho mujeres en el Consejo de Ministros (incluyendo el primer ministro), que es el 36% de los 22 puestos en el gabinete. Margaret Bondfield fue la primera mujer nombrada al Consejo de Ministros, en 1929; Margaret Thatcher se convirtió en la primera mujer primer ministro del Reino Unido en 1979, y Theresa May, el segundo en 2016”.³⁰

³⁰ Ídem

Gráfica 4 Proporción de mujeres dentro del Consejo de ministros



Fuente: elaboración propia con datos de Keen Richard, Women in Parliament and government, House of Commons Library, 21 July 2016, 23 págs.

En este entendido, tenemos que aun en el consejo de ministros solo son un poco más de una cuarta parte de los puestos los que son asignados para mujeres³¹, sin embargo, resulta un punto de gran relevancia que sea ya una segunda ocasión en la que sea una mujer la que ocupa el cargo tan importante y representante como lo es el del Primer Ministro.

Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, puede considerarse uno de los países más avanzados en incorporación de mujeres en acciones políticas puesto cada vez más accede a un cargo tan importante como lo es también el ejemplo de la Reyna Isabel II, que si bien ya no tiene el mismo peso político que hace muchos años, el que sean dos mujeres (Reyna Isabel II y la Primer Ministro Theresa May) las encargadas de llevar las decisiones de mayor peso en el país se vislumbra como una real participación y poder político de las mujeres.

³¹ Véase Anexo 4

Uno de los temas más controversiales que en la mayoría de los casos siguiendo el mismo tabú, impide la incorporación mayor de mujeres en temas políticos y dejando de lado el tema del machismo político, son los temas prioritarios sobre todo hablando dentro del Parlamento.

Existen teóricos que afirman que las mujeres Parlamentarias van a dar mayor prioridad a los temas de violencia, paz, bienestar social, educación y medio ambiente; otros más dicen que se van a enfocar más en temas de género, niños y familia; finalmente otro grupo de teóricos afirman que va a depender del partido al que pertenezcan los temas que van a priorizar.³²

Lo cierto es que sin importar mucho los temas a los que las mujeres le den mayor prioridad o que los mismos resulten diferente a los que los hombre suelen hacerlo, es necesario dentro de la política tener ambas visiones, pues se logra un equilibrio de intereses que anteriormente no se tenía.

A pesar de tener ya una mayor participación de las mujeres dentro del Parlamento Británico (tanto en la Cámara alta como en la baja), aun cuando no se cuenta con un número igual de miembros (hombres y mujeres), las propuestas que se presenten por parte de uno u otro no depende tanto del género que la presente para que sea o no aprobada si no del partido y los que deseen así apoyar la idea.

La idea anterior nos respalda entonces lo que el tercer grupo de teóricos nos menciona, donde será más el partido al que pertenezcan y los principios del mismo de donde dependerá que una idea sea presentada y si la misma es aprobada o no y no del género de la persona que la presenta al parlamento.

³² Elizondo Arantxa, "Comportamiento político de las mujeres: evolución y paradojas en la investigación", en Uriarte Eudene. *Mujeres en Política, análisis y practica*; editorial Ariel, España 1997, pág.44

1.2. Margaret Thatcher

La figura del Primer Ministro dentro del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte es cada vez más importante, desde la consolidación del mismo y hasta mediados del 2016 sólo una mujer había tenido la posibilidad de adquirir y desempeñar por alrededor de 10 años ese rol, su nombre Margaret Thatcher.

Pero ¿Quién es Margaret Thatcher?, Margaret Thatcher o “Margaret Hilda Roberts nació en Grantham el 13 de octubre de 1925. Setenta años más tarde, el legado de su niñez (como hija de un tendero) y su experiencia como ama de casa y madre de familia dominan todavía su forma de pensar, tanto en el número 10 de Downing Street como en el trato que mantiene con cualquiera”.³³

A propósito Margaret Thatcher, nombre que adopto una vez casada con Denis Thatcher, fue la primera mujer en llegar a obtener el papel de Primer Ministro del Reino Unido, siendo miembro del partido conservador dentro de la cámara de los comunes al momento de ser electa para dicha actividad.

Previo a ser nombrada como Primer Ministro y de contraer nupcias, se tiene dentro de su seno familiar que Margaret Roberts perteneció a una familia conformada por su padre que era un tendero, su madre que era modista, uno de sus abuelos que era zapatero, otro de sus abuelos que era guardavías y su hermana dos años mayor.³⁴

Durante su infancia si bien es cierto que no es posible afirmar que Margaret vivió en un ambiente pobre, tampoco lo hizo en uno rico, lo cual no fue un impedimento para que años más tarde liderara dentro del Parlamento al partido conservador, aunque para algunos de los miembros del partido creían que por tener estos orígenes sería fácil de moldear³⁵ pero lo cierto fue como se pudo

³³ Thomson Andrew, *Margaret Thatcher; Interior de mujer*, Madrid, editorial S.L.U. ESPASA LIBROS 1990, pág. 19

³⁴ *Ibíd.* Pág. 20

³⁵ Cfr. Thomson Andrew; *Margaret Thatcher; interior de mujer*, capítulo 2

apreciar una vez asumido el cargo de Primer Ministro que Margaret Thatcher fue capaz de tomar sus propias decisiones.

Existen muchas versiones que afirman que el gusto de Margaret por la Política comenzó gracias a su padre, puesto que si bien es cierto que el mismo no era miembro de un partido político, los temas acerca de la misma le eran de suma relevancia, lo cual también heredó a Margaret, teniendo como principal gusto en común el bienestar social.³⁶

Se dice que “algunos de los años que más contribuyeron a la formación de Margaret Roberts fueron los transcurridos al lado de su padre en plena Segunda Guerra Mundial”³⁷ puesto que durante los mismos la principal actividad que tenía era la lectura la cual era en esencia de temas políticos.

Fue gracias a las prácticas inculcadas por su padre que desde muy temprana edad se sintió atraída por los temas políticos y más aún, “la sedujo la idea de convertirse en miembro del parlamento, y se dice que a la edad de trece o catorce años discutía acerca de ello con sus compañeras del colegio”.³⁸

Demostrando entonces de igual forma que desde su juventud tenía ya el gusto por debatir y defender sus ideales, rasgo que será característico de ella una vez dentro de la política y mucho más al momento de desenvolver el papel de Primer Ministro.

Si bien es cierto y como se ha podido ya mencionar que siempre tuvo una mayor inclinación para los temas políticos, debido al contexto en el que vivía y lo difícil que por lo mismo era que las mujeres pudieran entrar a la universidad y más aún en alguna carrera que tuviera que ver con temas políticos, decidió entrar a la Universidad de Oxford a la licenciatura en química.

³⁶ Ídem

³⁷ Thomson Andrew, Óp. Cit. *Margaret Thatcher; Interior de mujer*, Pág. 21

³⁸ *Ibíd.* Pág. 23

Si bien es cierto que su padre tenía más inclinación hacia el partido liberal, Margaret siempre mostro más actitudes y pensamientos de tipo conservador³⁹, de forma tal que como podemos ver años más adelante ser miembro del mismo fue lo que la llevo al cargo de Primer Ministro.

Dentro de sus años como universitaria, se unió a la asociación de conservadores de la Universidad de Oxford, donde puso en práctica sus conocimientos políticos y de donde gracias a la ayuda de un amigo suyo se dio a conocer para el partido conservador, siendo invitada a formar parte del mismo pues tenía un alto nivel de conocimiento político que traería grandes beneficios al partido.⁴⁰

A partir de entonces, su gran afición fue cada vez más alta, incorporándose cada vez en los asuntos políticos y siendo gracias a esto también que conoció a su esposo Denis Thatcher, el cual al igual que ella profesaba la ideología conservadora y el cual la apoyo cuando decidió complementar sus estudios en derecho.

Hubo una época sin embargo en la que Margaret dejo de lado su afición por la política, la cual se dio posterior al nacimiento de sus dos hijos (Mark y Carol) cuando ella “se olvidó de la política para dedicarse por entero a los niños.”⁴¹ Estudiando a la par su carrera de derecho, para posteriormente poder reincorporarse a sus labores dentro del partido.

Una vez cumplido los 6 años de edad sus hijos, Margaret Thatcher decidió reincorporarse a sus actividades políticas hasta que finalmente fue nombrada líder del partido y posteriormente Primer Ministro del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Para muchos podría considerarse que durante los años de mandato que tuvo Margaret Thatcher la atención que presto a su familia fue muy poca, pero lo

³⁹ *Ibíd.* Pág.24

⁴⁰ *Ibíd.* Pág. 23

⁴¹ *Ibíd.* Pág. 131

cierto es que ella nunca olvido ni sus orígenes ni mucho menos la gente que la apoyo y las razones por las que logró llegar hasta el puesto que siempre aspiro.

A lo largo de 11 años donde desarrollo el papel de Primer Ministro, Margaret Thatcher llevo a cabo un gran número de actividades, criticadas en su mayoría, pero que finalmente lograron llevar a Reino Unido a un cambio completamente de 1979 a 1990.

Una vez renunciado al cargo de Primer Ministro en 1990, la vida de Margaret Thatcher dio un cambio completo, puesto que si bien es cierto que en una primera instancia continuó dentro del Parlamento, esto no duró mucho pues se sentía traicionada por los mismos.⁴²

Posteriormente Margaret decide escribir dos libros, siendo el más famoso de ellos "Los años de Downing Street"⁴³ en donde va a relatar su autobiografía y hasta cierto punto podría considerarse las justificaciones de las acciones que tomo o las que tuvo que rechazar

Entrando ya en el año 2000, tenemos que primero van a fallecer su marido y hermana, lo cual va a dejar marcada a Margaret pues principalmente de Denis sentía un gran apoyo y tras la muerte del mismo, su vida fue cada vez más apartada del ámbito político y publico puesto que empezó su salud a deteriorarse de igual manera.⁴⁴

En sus últimos años de vida Margaret Thatcher padeció de demencia senil lo que posteriormente se le fue agravando a grado tal que ya no podía mantener conversaciones lógicas con las personas y lo que termino derivándose en un

⁴² BBC NEWS, 1989: Thatcher beats off leadership rival, en línea: http://news.bbc.co.uk/onthisday/hi/dates/stories/december/5/newsid_2528000/2_528339.stm el 17 de septiembre de 2016

⁴³ Thatcher, Margaret, *Los años de Downing Street*, México, editorial Aguilar, 2013, 840 págs.

⁴⁴ BBC NEWS, *Lady Thatcher bids Denis farewell*, en línea http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk_news/politics/3041546.stm el 17 de septiembre de 2016

tumor cerebral lo que finalmente el 8 de abril de 2013 a los 87 años la llevo a su fallecimiento.⁴⁵

En resumen, Margaret Thatcher es considerada una de los líderes más importantes a nivel mundial, a pesar de ser mujer logro posicionarse y llevar a Reino Unido a unas de sus mejores épocas en el fin del periodo de la Guerra Fría, teniendo en sus 11 años de mandato un gran número de acciones que nos llevan hoy en día poderla considerar como un ejemplo a seguir para todos aquellos líderes y sobre todo para todas las mujeres que desean entrar al mundo de la política.

1.2.1. La Dama de Hierro

Como ya se hizo mención en el capítulo anterior, no resulto del todo fácil para Margaret Thatcher el poder acceder a la política y mucho menos el poder mantenerse dentro de ella, es por eso que desde que obtuvo el papel de Primer Ministro, se vio en la necesidad de demostrar una imagen dura y firme que bajo ninguna circunstancia mostrase debilidad ni a nivel nacional ni internacional.

Según las personas que eran más allegados a ella, Margaret Thatcher efectivamente era “dogmática, firme y apuesta en sus convicciones, pero también es patente un sentido de incertidumbre en su interior que no se adivina nunca detrás de esa pretendida máscara de hierro”.⁴⁶

Al vivir en un contexto histórico tan complejo como lo fue la Guerra Fría y de igual manera en un mundo en donde los estudios de género estaban apenas apareciendo, resultaba ya no tanto un deber para Margaret Thatcher tener que mostrar la imagen dura y firme que le hizo acreedora del título “Dama de Hierro” si no una necesidad para poder acrecentar al país y no permitir que bajo criterios machistas este se pudiera debilitar.

⁴⁵ Cfr. Thatcher Carol, *A Swim-on Part in the Goldfish Bowl*, Headline, London 2013, 336 págs.

⁴⁶ Thomson Andrew, óp. Cit. *Margaret Thatcher; Interior de mujer*, Pág. 44

Para la gran mayoría de los miembros de su gabinete Margaret Thatcher efectivamente era una mujer de decisiones duras y firmes, sin embargo para aquellos que lograron conocer más a fondo a la misma pueden afirmar que como todo ser humano también tenía dudas al momento de tomar decisiones, incertidumbres y hasta contradicciones pero que finalmente lograba siempre solucionar de la mejor manera.⁴⁷

A diferencia de lo que muchos creían al quedarse con la idea de la firme Margaret, en un gran número de ocasiones se preocupaba por ayudar a los más necesitados, sentía un gran afecto por los niños y siempre procuraba el cuidado de sus empleados y personal que le ayudaba en algunas actividades.⁴⁸

Puede decirse que Margaret Thatcher fue una mujer a la que no le gustaba tanto presumir las acciones humanitarias que realizaba, en parte por temer a que esta imagen debilitara la que ya había creado de sí misma y por otro lado porque ella no lo hacía con el fin de ganar mayor simpatía con la sociedad si no por el simple hecho de que esto le nacía.

Entre los principales obstáculos que tuvo Margaret era el “del lloriqueo en público”⁴⁹ pues consideraba a lo mismo como un símbolo de debilidad, sin embargo si se presentaron ciertas ocasiones en que por más que tratara de mostrar la imagen de hierro que usualmente presentaba, no pudo evitarlo y no por debilidad sino por el simple hecho de ser un sentimiento natural del ser humano.

Otro problema con el que tuvo que se enfrentó pero que gracias a su carácter e imagen de “dama de hierro” pudo hacerle frente es la idea de que las mujeres son muy chismosas, pero lo cierto es que “a ella no le gusta hacer chismorreos de otros políticos, a pesar de que muchos de ellos, en su mayoría hombres, hacen de eso parte de su vida diaria”.⁵⁰

⁴⁷ *Ibíd.* Pág. 45

⁴⁸ *Ibíd.* Pág. 46

⁴⁹ *Ibíd.* Pág. 47

⁵⁰ *Ídem*

Para la gran mayoría de las mujeres al tratar de incorporarse en acciones políticas, una de las principales problemáticas con las que se enfrentan es la imagen que el resto esperan y es que estando aun presente el machismo a nivel internacional, se va a esperar hacerse valer de la “debilidad de la mujer” para hacerla menos a ella y a sus acciones.⁵¹

El título de “Dama de Hierro” asignado a Margaret Thatcher desde casi el inicio de su mandato, se puede entender a la necesidad de la imagen dura y firme que tuvo que mostrar al resto del mundo y de su propia nación para evitar a toda costa que se tratara de debilitar a Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte por el hecho de que una mujer estuviera a su cargo pero esto no impidió que realizara grandes acciones por lo que actualmente es reconocida.

1.2.2. Principales acciones políticas

Al ser la Primer Ministro en durar más tiempo en ese lugar (11 años de mandato) son muchas las acciones que Margaret Thatcher realizó, que pueden ser vistas desde únicamente dos ángulos, positivas o negativas para el Reino Unido, pero necesarias.

Desde su llegada al 10 de Downing Street en 1979, Margaret se enfrentó con un Reino Unido con ciertos problemas económicos, siendo la principal razón por las que decidió implementar sus medidas liberales que pudieran reactivar la economía y producción del país.

A lo que se refiere a sus medidas liberales, se pueden traducir en “el plano macroeconómico a través de la política de restricción monetaria y fiscal, el ahorro público y una disminución de la carga fiscal y en el nivel microeconómico, mediante una política de retorno a caminar, la liberalización y

⁵¹ Cfr. García Gossio María Ileana; *Género y participación política*, México, Editorial ITACA, 2008, 213 pp.

la desregulación de la economía, la competencia y el fomento de la iniciativa privada y su retribución”.⁵²

En pocas palabras, una de las primeras y más importantes durante sus primeros años de gobierno, fue el tratar de reactivar la economía del país con la apertura del mercado y algunas ciertas medidas de austeridad que se vieran traducidas a la larga en un Reino Unido fortalecido.

Por otra parte, un evento por los que muchos recuerdan a Margaret Thatcher más a nivel internacional que nacional como lo fueron las medidas previamente mencionadas, fue la “Guerra de las Malvinas” territorio disputado con Argentina y que le causó un gran número de críticas tanto positivas como negativas a su gobierno.⁵³

Entre las principales críticas que se tuvo por dicho conflicto era la legalidad del mismo y las vidas que se perdieron durante el mismo, pero siempre fue una acción justificada al menos frente al Parlamento, pues era necesario el ver por los británicos que vivían en la misma, resguardar su paz y tranquilidad, principalmente viendo por sus derechos como ciudadanos del Reino Unido.⁵⁴

Aún más controversia trajo consigo el triunfo de la Guerra, pues aun en el siglo XXI se pone en duda si realmente dicho territorio debe pertenecer al Reino Unido o los Argentinos, sin embargo gracias a la dureza y firmeza de sus ideales, fue un triunfo más para los británicos.

El objetivo final para Margaret Thatcher cada que decidía llevar a cabo alguna actividad era que Gran Bretaña fuera grande de nuevo⁵⁵ buscaba recuperar el poderío político, económico y social que previo a la Segunda Guerra Mundial había caracterizado a la nación y esta fue siempre la principal justificación del porqué tomaba sus decisiones.

⁵² Charlot Monica, óp. cit. *Le pouvoir politique en Grande-Bretagne* Pág. 87

⁵³ Cfr. Thatcher Margaret, *Los años de Downing Street* capítulos VII y VIII

⁵⁴ Cfr. Thomson Andrew, *Margaret Thatcher; Interior de mujer*, capítulo 13

⁵⁵ *Ibíd.* Capítulo 11

Debido a las medidas que tuvo que tomar para reactivar al Reino Unido, durante su gobierno se enfrentó a un gran número de protestas principalmente sindicales pues entre sus medidas para mejorar la economía eran ellos los que de alguna manera se veían más afectados.⁵⁶

Sin embargo no todas las protestas se dieron únicamente por parte de sindicatos, de hecho una de las más nombradas dentro de su gobierno, se dio en Irlanda del Norte dentro de un prisión en donde la principal demanda era el que se les reconociera su condición de presos políticos, después de una serie de problemáticas y huelga de hambre por parte de los demandantes se les dio paso a que sus principales medidas fueran atendidas.⁵⁷

Si bien es cierto que en la mayoría de los casos Margaret se presentó como alguien dura y firme de ideas, reconoció como lo fue en el caso de la huelga de Irlanda los momentos en que resultaba necesario ceder un poco para poder mantener la estabilidad y la buena imagen del país tanto a nivel interno como internacional.

A nivel internacional siempre tuvo la intención de separar al Reino Unido de la Unión Europea pues consideraba que era demasiado el peso que se le cargaba a la nación comparado con el resto de los países miembros, ya que era uno de los que más aportaba para poder mantener la estabilidad de los miembros.⁵⁸

Fue precisamente por lo antes mencionado que rechazó unirse al mercado del Euro, considerando que su moneda (la libra) se encontraba con una mayor estabilidad, aunque realmente lo que ella buscaba con estas acciones era tratar de incorporar lo menos posible al país con la Unión Europea por si lograban desvincularse de la misma en algún momento.

Al formar parte del bloque de los capitalistas y en plena Guerra Fría, las relaciones que más priorizaba para fortalecer su política exterior era

⁵⁶ *Ibíd.* Capítulo 3

⁵⁷ *Ídem*

⁵⁸ Thatcher Margaret, *Óp. Cit. Los años de Downing Street*, Capítulo 3

precisamente con los miembros del bloque pero en forma especial con los Estados Unidos pues veía en ellos el mayor ejemplo de crecimiento que podía ser en algún momento retomado por el Reino Unido.

Fueron muchas las acciones que Margaret Thatcher realizó, donde siempre su prioridad fue el bienestar de la nación, en su gran mayoría hoy a la fecha han sido criticadas y vistas como malas, sin embargo lo cierto es que fue gracias a la mismas que Reino Unido recuperó su poderío económico, político y social y que pudo volver a considerarse como uno de los países más importantes a nivel regional y mundial.

1.2.3. Theresa May. Retos y desafíos en materia de género

Tras la renuncia del Ministro David Cameron el 13 de julio de 2013⁵⁹ se asignó por segunda ocasión a una mujer para ocupar el cargo, Theresa May quien tendrá como principal reto el negociar la salida del Reino Unido de la Unión Europea siendo esta su primera prioridad.

Han pasado alrededor de 26 años desde que Margaret Thatcher se convirtió en Primer Ministro y desde ese entonces ninguna otra mujer había tomado ese lugar, de igual manera desde que esto paso la sociedad se ha transformado y las políticas de género han permitido una mayor y real incorporación de las mujeres en diversos ámbitos que se creían exclusivos de los hombres.

Con la entrada de la Primer Ministro Theresa May al poder en el Reino Unido, se abre de nuevo en este país la interrogante de si con esto se buscara promover una mayor inclusión de mujeres a los diversos puestos políticos, lo que hasta ahora tenemos como casi una carta parte de cada una de las cámaras del parlamento puedan llegar en algún momento a ser un 50-50.

⁵⁹ El país, Cameron renunció y May asumió como primera ministra británica, en línea <http://www.elpais.com.uy/mundo/reino-unido-asume-theresa-may.html> el 18 de septiembre de 2016

El Reino Unido se ha caracterizado por ser uno de los principales promotores la equidad de género desde que esta temática tomo mayor importancia en el sistema internacional, es por lo mismo que será uno de los retos que tendrá que enfrentar la nueva Primer Ministro para que siga siendo considerado un modelo a seguir para el resto del mundo.

Al tener como antecedente a Margaret Thatcher, Theresa May se encuentra con un gran reto que demuestre de nueva cuenta cómo es que una mujer es capaz de llevar a un país que se encuentra en un contexto complicado hacia lo que sería el nuevo Reino Unido consolidado, apartado de la Unión Europea pero fortalecido a nivel económico, político, social y con una inclusión de género.

2. Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Política exterior comparada: El caso de México

Actualmente, uno de los temas más controversiales y contemporáneos en las Relaciones Internacionales son los estudios de política exterior, debido a los diversos factores por los que se conforma así como por las diversas variables por las que se compone para poder hacer un real estudio comparativo.

Pero, en ¿qué consisten los estudios comparativos en la política de los países? Existen varias y muy diversas definiciones que se ven englobadas en que “es el estudio de las políticas en países extranjeros”⁶⁰ si bien es cierto que esta es una explicación muy banal, lo cierto es que enuncia las generalidades de lo que se debe entender por dicho termino.

Los estudios comparativos en la ciencia política actualmente es de gran ayuda porque es a través de la misma que podemos analizar cómo es que un país con ciertas condiciones pudo mejorar o empeorar en ciertas temáticas para que partiendo de este modelo podamos hacer una proyección en diversos países con sus propias particularidades que nos permita ver cuál sería el resultado del mismo.

Las principales razones para comparar son los beneficios que esta actividad no trae, según Todd Landman serán 4 los objetivos principales por los que esta acción es llevada a cabo, estos son, en primer lugar “la descripción contextual (que) permite saber cómo son otros países.”⁶¹ Es decir poder entender las principales caracterizaciones de cada sistema.

⁶⁰ Lim Timothy, *Doing Comparative politics*, Lynne Rienner publishers, USA 2006 pág.4

⁶¹ Landman Todd, *Política comparada una introducción a su objeto y métodos de investigación*, Alianza editorial, Madrid 2011 pág. 28

Siguiendo la misma línea, el segundo objetivo del porqué son necesarios los estudios de política comparada es “la construcción de clasificaciones y tipologías (que) proporciona al investigador contenedores de datos en los que organizar las pruebas empíricas” en pocas palabras, esto se refiere a poder agrupar los datos similares que más adelante permitan lograr ver en qué o cómo hacer un estudio comparativo entre ciertos países.

El tercer objetivo que cumple consigo un estudio comparado en política es la “verificación de la hipótesis (que) permite descartar explicaciones alternativas de eventos, actores, estructuras, etc., con el fin de construir teorías más generales” ⁶²en este punto entonces, se va a hacer referencia a que gracias a este tipo de estudios podemos crear teorías con los países que ayuden a estudios posteriores.

Finalmente, el cuarto objetivo que persiguen estos tipos de estudios es “la predicción de los resultados probables en otros países no incluidos en la comparación original, o bien de resultados futuros cuando se dan ciertos factores y condiciones.”⁶³ Es decir que sirven de modelos para posteriores estudios con características o fines similares.

En el caso de México y Reino Unido, no es que se encuentre muchas similitudes entre ambos sistemas políticos, ni que tengan mismas políticas de género aplicadas, sino el hecho de tener a Reino Unido como un verdadero ejemplo de inclusión y a México como pionero, además de ambos ser considerados como occidentalizados, la verdadera y principal razón por la que se realizara este tipo de estudio.

⁶² Ídem

⁶³ Ídem

2.1. Historia del sistema Político de México

Para entender el sistema político por el que está conformado el Estado Mexicano, es clave el primero comprender su conformación, tenemos entonces según el artículo 40 constitucional que se encuentra constituido “en una Republica representativa, democrática, laica y federal, compuesta por (31) Estados libres y soberanos (...) y por la ciudad de México, unidos en una federación”.⁶⁴

Una vez entendido que el Estado Mexicano es una república donde sus leyes serán basadas principalmente en la institución, debemos entender su forma de gobierno, que en este caso se encuentra compartido por tres poderes; el ejecutivo (que recae en el presidente) el legislativo (que recae en el congreso de la unión) y el judicial (que recae en la suprema corte de justicia de la nación).⁶⁵

En un primer lugar, hablaremos del poder ejecutivo que como ya se mencionó, recae en el presidente, este según el capítulo tercero de nuestra constitución, durara en el cargo por 6 años, sin posibilidad de reelección y la manera en que llegara al cargo es por el voto ciudadano obteniendo una mayoría del mismo.⁶⁶

Dentro de las principales funciones del ejecutivo se encuentra el “Nombrar y remover libremente a los Secretarios de Estado, remover a los embajadores, cónsules generales y empleados superiores de Hacienda, y nombrar y remover libremente a los demás empleados de la Unión, cuyo nombramiento o remoción no esté determinado de otro modo en la Constitución o en las leyes”.⁶⁷

⁶⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en línea <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm> el 03 de noviembre de 2016 a las 22:55pm

⁶⁵ Idem

⁶⁶ Ibid. Art. 80

⁶⁷ Idem, art.89 fracc. I

Respecto al anterior punto, tenemos que será el presidente el que decidirá a los encargados de representar al país a nivel internacional, pero también el que nombrará a los secretarios de cada una de las secretarías de Estado, siendo así como se conformará su gabinete.

Ahora bien, otra de sus funciones y quizá una de las más importantes para fines de este trabajo es la enunciada en el artículo 89, fracción X:

“Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales”⁶⁸

Será precisamente en el caso de México el ejecutivo el que se va a encargar de llevar a cabo la política exterior de nuestro país con todo lo que esta conlleva, aunque cabe resaltar que dicha actividad la puede realizar en conjunto con la secretaria de relaciones exteriores y que en algunos casos, si no es que en todos, necesitará la ratificación de al menos uno de los poderes de la unión para llevarla a cabo.

Ahora bien, por su parte tenemos que el poder legislativo se encuentra compuesto por el congreso de la unión (cámara de diputados y senadores) que de igual manera en su mayoría van a ser electos por voto directo de la

⁶⁸ Ibid. Art. 89 fracc. X

ciudadanía y durara en caso de los diputados 3 años y de los senadores 4 años, además que en ninguno de los dos se pueden reelegir.⁶⁹

Entre las funciones que el congreso va a tener a su cargo van a estar “admitir nuevos Estados a la Unión Federal, declarar la guerra, en vista de los datos que le presente el Ejecutivo, expedir las leyes de organización del Cuerpo Diplomático y del Cuerpo Consular mexicano, expedir leyes”⁷⁰ entre otras, teniendo como una de ellas el ratificar la firma del ejecutiva al firmar un convenio o tratado internacional.

Finalmente el poder judicial que recae en la suprema corte de justicia de la nación en un Tribunal Electoral, en Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y en Juzgados de Distrito, va a tener como principal actividad el hacer que se cumplan las leyes así como salvaguardar la seguridad de la nación.⁷¹

El poder judicial a diferencia del ejecutivo y legislativo no va a ser elegido por medio del voto de la ciudadanía, sino será el presidente con apoyo del congreso de la Unión quienes se encargaran de su designación según las necesidades que la población tenga.

Se concluye entonces que a grandes rasgos el poder ejecutivo se va a encargar de ejecutar las leyes, el legislativo de legislar las leyes y el judicial de ver que se cumplan las mismas; siendo de esta manera complementarios uno con el otro y así establecido desde la constitución de 1917.

Tenemos que desde 1917 que se dictamino esta forma de gobierno con sus respectivas reformas a lo largo del año, tanto en el poder legislativo como en el judicial de una manera lenta pero marcada ha habido una presencia de mujeres

⁶⁹ Ibid. Art. 50

⁷⁰ Ídem

⁷¹ Ídem

que cada año va en aumento, pero en cuanto al poder ejecutivo la misma se ha visto nula.

2.1.1. El papel de la mujer en la política Mexicana

En particular, en el caso de México tenemos un pequeño desfase de casi 30 años para permitirle a las mujeres a acceder a una primer actividad política, el derecho al voto que se permite hasta 1953⁷² y se ejerce como tal hasta las elecciones próximas llevadas a cabo dos años después.

Sin embargo es importante analizar las razones del porqué se dio o bajo que coyuntura se presentó este cambio, lo cual resulta muy simple pues es precisamente que la población femenina iba en aumento y esto iba a beneficiar en gran medida a que cierto partido permaneciera en el poder.

A diferencia de Reino Unido, esta desde un inicio se dio de manera libre, es decir no se necesitaba de la autorización de un varón de la familia para que pudiera llevarse a cabo y fue resultado entre otras cosas de las demandas feministas que hacían hincapié en que se les respetara este derecho.

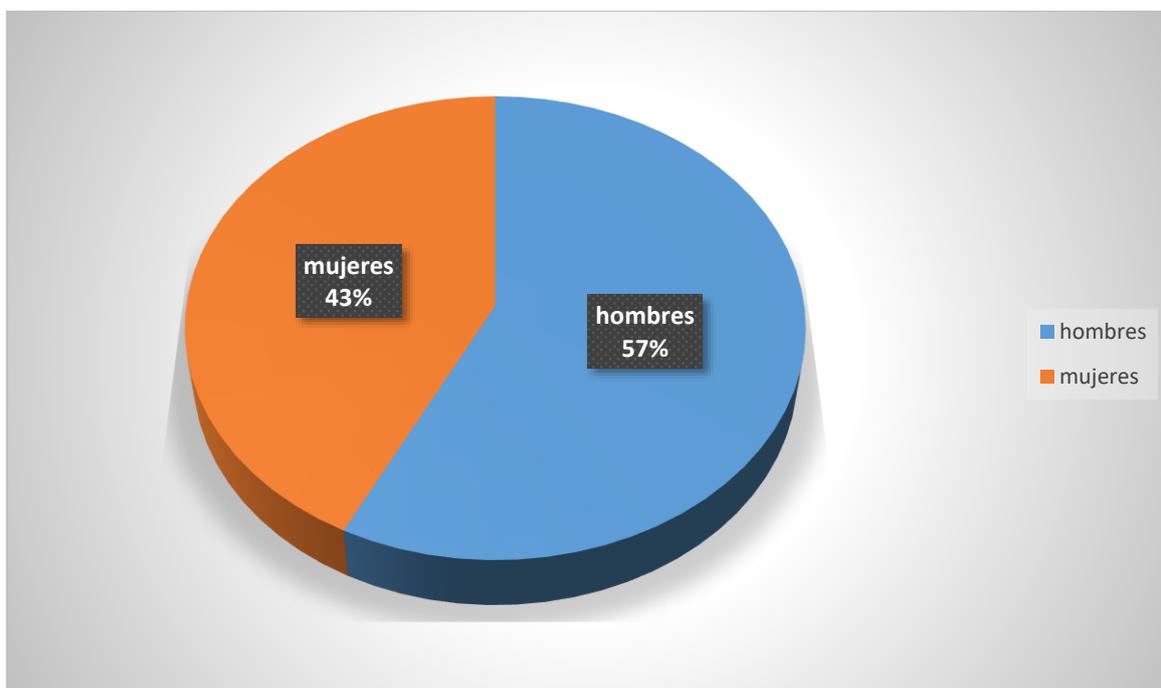
Ahora bien, como ya se adelantaba en el capítulo anterior, tenemos que dentro de los tres poderes de gobierno la participación que han tenido las mujeres ha sido muy variada, teniéndola más presente en el legislativo y judicial y nulamente en el ejecutivo.

Empezaremos hablando del poder legislativo, dividido en la cámara de diputados y de senadores, una ligera diferencia entre ambos sobre la inclusión de género que han presentado en las últimas elecciones, mostrando una mayor paridad en la cámara baja que en la alta.

⁷² Girón Alicia, breve historia de la participación política de las mujeres en México, en línea <http://ru.iiec.unam.mx/1774/1/breve.pdf> 28 de octubre de 2016

Por su parte, en la cámara de diputados tenemos que de los 500 miembros por la que se conforma, 287 serán hombres y las 213 restantes mujeres logrando un record histórico de casi el 50% para cada una de las partes⁷³ y que se ve mayormente ejemplificado en el siguiente gráfico:

Gráfica 5 Proporción de mujeres en la Cámara de diputados



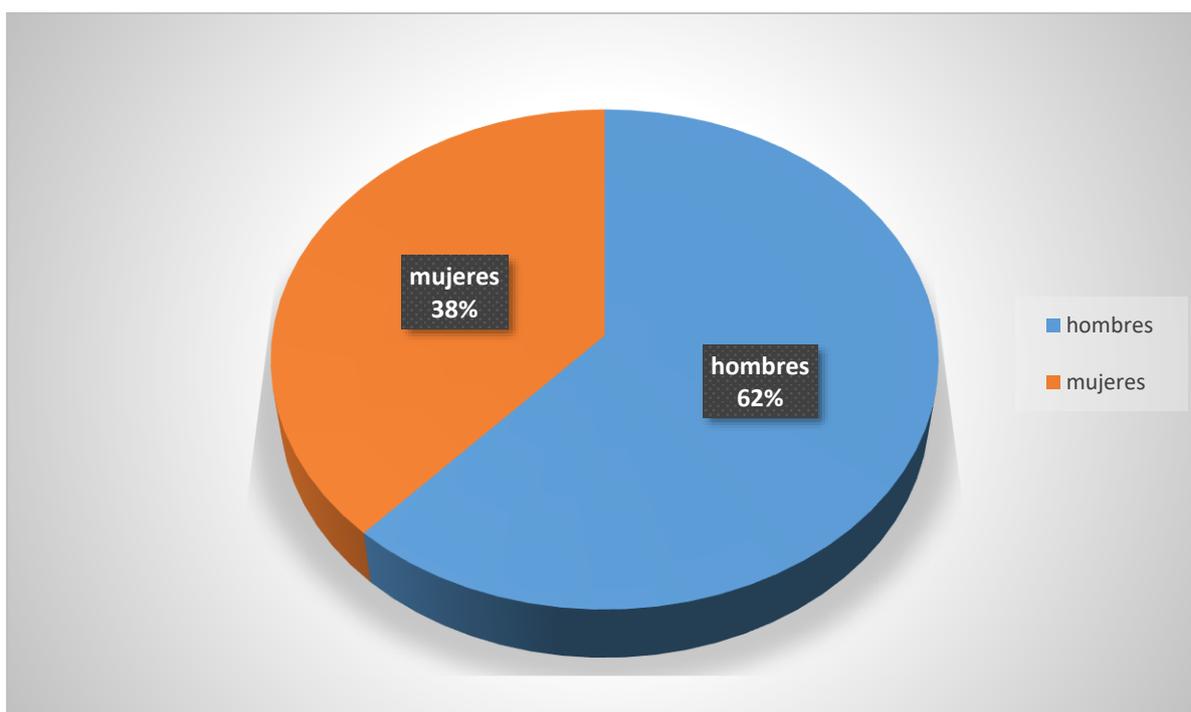
Fuente de elaboración propia con datos de la página oficial de la cámara de diputados http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/cuadro_genero.php el día 5 de noviembre de 2016

Por su parte, la cámara de senadores la veremos compuesta de los 131 miembros en total, por 81 hombres y 50 mujeres⁷⁴, logrando ser poco más de la cuarta parte de los mismos pero a comparación de la cámara de diputados con un gran rezago en cuanto a la incorporación del género femenino, apreciado en el siguiente gráfico:

⁷³ Página oficial de la cámara de diputados http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/cuadro_genero.php el día 5 de noviembre de 2016

⁷⁴ página oficial de la cámara de senadores <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=9> el 05 de noviembre de 2016

Gráfica 6 Proporción de mujeres en la Cámara de senadores

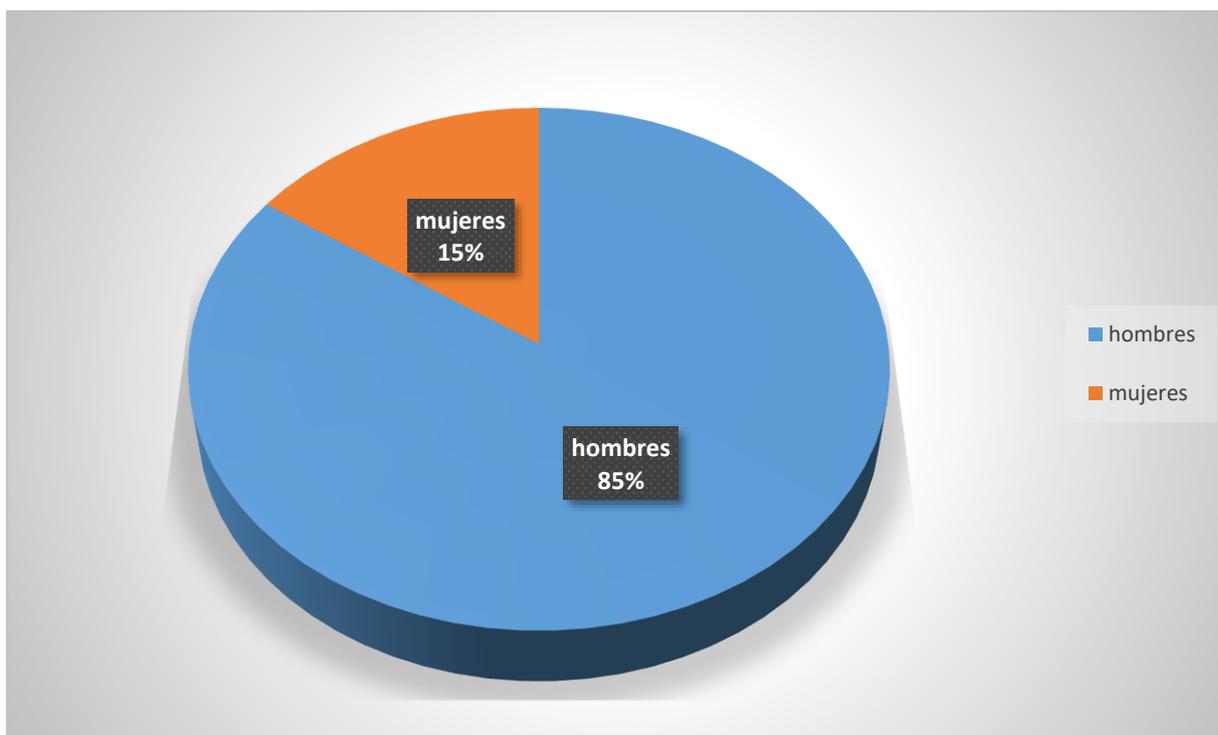


Fuente de elaboración propia con datos de la página oficial de la cámara de senadores <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=9> el 05 de noviembre de 2016 a las 22:35

Por su parte, en el poder judicial, tenemos una participación aún mínima de las mujeres aunque mayor que en el caso del ejecutivo, donde solo 2 de los 13 ministros serán mujeres⁷⁵ siendo entonces mucho menos que una cuarta parte como se puede ver en el siguiente grafico:

⁷⁵ página oficial de la suprema corte de justicia <https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/ConoceLaCorte.aspx> el 06 de noviembre de 2016 a las 12:00

Gráfica 7 Proporción de mujeres en la Suprema corte de justicia



Fuente de elaboración propia, con datos de la página oficial de la suprema corte de justicia <https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/ConoceLaCorte.aspx> el 06 de noviembre de 2016 a las 12:00

Como se pudo apreciar, tanto en el poder legislativo como en el judicial, aunque con diferente proporción las mujeres tienen una representación, sin embargo y como ya se había mencionado previamente en el poder ejecutivo la presencia de las mujeres a la fecha es nula.

Si bien es cierto que ha habido candidaturas de las mismas que aspiran obtener el cargo lo cierto es que solo se han quedado en eso, simples aspiraciones y por ende no podríamos como tal hablar del papel que juega la mujer al cargo de la política exterior del país, pero en cambio si recordamos que el presidente se puede apoyar del secretario de relaciones exteriores para llevar a cabo la política exterior, entonces si podríamos hablar de una participación de mujeres dentro de la misma.

2.1.2 El papel del Secretario de Relaciones Exteriores

Como ya se adelantaba en los capítulos anteriores, dentro del poder ejecutivo existen los secretarios de gobierno que conforman el gabinete del presidente de la República y los cuales son elegidos y removidos por el mismo a lo largo de los 6 años de gobierno por el tiempo que así lo desee.

Una de las secretarías que apoyan en su labor al ejecutivo es la secretaria de relaciones exteriores, donde se encuentra el secretario encargado de ayudar al presidente de manera más directa en todas las acciones que tengan que ver con la política exterior del país.

Como todos los organismos de gobierno, esta cuenta con un reglamento interno el cual menciona entre otras cosas las funciones que debe realizar un secretario de relaciones exteriores durante su estancia.

Según el artículo séptimo del capítulo segundo fracción primera del ya mencionado reglamento, es facultad del secretario de relaciones exteriores “Ejecutar la política exterior de conformidad con los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los lineamientos que para tal efecto dicte el Presidente de la República”⁷⁶ que va muy ligado a la fracción segunda del mismo donde se hace énfasis de lo mismo.

Es decir, que como ya se hizo mención anteriormente, el secretario de relaciones exteriores deberá ejecutar toda acción de política exterior basándose en el artículo 89 fracción X de nuestra constitución en donde se

⁷⁶ Cfr. ANEXO 5

hace mención de los principios que el ejecutivo debe seguir para llevar a cabo dicha acción.⁷⁷

Siguiendo con el análisis de las funciones que ejecuta un secretario de relaciones exteriores, tenemos que el artículo 7 fracción tercera nos va a hacer mención de que también tiene entre sus tareas el “Coordinar las relaciones económicas y de cooperación de México con el exterior y conducir las tareas de promoción económica, comercial, de inversiones y turística a través de las representaciones diplomáticas y consulares”.⁷⁸

En cuanto a este apartado, se entiende entonces que será mediante el mismo que se le dará una promoción a nuestro país a nivel internacional para que permita su desarrollo y crecimiento económico, haciendo principal énfasis en la inversión, comercio y turismo extranjero.

A grandes rasgos este artículo del que hemos hablado, en las siguientes fracciones sigue haciendo mención de las funciones del secretario de relaciones exteriores, sin embargo y para fines del presente trabajo son los antes mencionados los que nos muestran la clave acerca de la necesidad de un secretario de relaciones exteriores para que en nuestro país se lleve a cabo una buena política exterior.⁷⁹

Si bien es cierto y como nuestra constitución lo menciona el encargado principal de la política exterior es el presidente de la república, sin embargo dentro del mismo, no se ha mostrado participación de alguna del papel femenino en comparación con la secretaria de relaciones exteriores (que también se encarga de cuestiones políticas) donde por lo menos 3 mujeres han podido desarrollar el cargo.

⁷⁷ Cfr. Anexo 6

⁷⁸ Ídem

⁷⁹ Ídem

2.1.2.1 El papel de la mujer como secretario de relaciones exteriores

Desde su creación a la fecha, la secretaria de relaciones exteriores ha estado conformada por un gran número de personalidades que han desempeñado el cargo de secretarios de relaciones exteriores que en los diferentes sexenios han obtenido el cargo.

De entre todos los que han desempeñado el cargo de secretarios de relaciones exteriores, solo tres han sido mujeres y esto sólo a partir de los últimos casi 20 años, iniciando en esta labor la doctora Rosario Green Macías⁸⁰ y dándole así paso a la vida de la política exterior a las mujeres.

Como ya se ha analizado, la carrera política de las mujeres en los diversos poderes que en nuestro país se encuentran, ha sido muy lenta y en ocasiones nula o forzada, lo cual no ha permitido que logren incorporar aun en ninguno de los 3 poderes de la unión un real 50-50 que represente que realmente se están cumpliendo las políticas de género que en los últimos años tanto se han perseguido.

Con la presencia de Rosario Green Macías, Patricia Espinoza Castellanos y Claudia Ruiz Massieu, tenemos un primer acercamiento ya de las mujeres como encargadas de política exterior de nuestro país, siendo lo más cerca que podemos observar que las mujeres han logrado acercarse de un cargo que en países como Reino Unido .

Ahora bien, analicemos el muy particular caso de cada una de las antes mencionadas y cómo es que se han visto obstaculizada o beneficiada con el

⁸⁰ Lajous Vargas Roberta, *Memorias de la diplomacia Mexicana*, en línea, <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n61/mem.green.pdf> el 8 de noviembre de 2016.

paso de los años para adquirir el puesto de secretarías de relaciones exteriores.

2.1.2.2. Rosario Green Macías

Destacada internacionalista de la Universidad Nacional Autónoma de México, a lo largo de su carrera política ha desarrollado un gran número de cargos en diversas y muy importantes instancias pero siendo uno de ellos el que más ha marcado a la política exterior mexicana, su participación como representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la primera mujer en ocupar este cargo en nuestro país.

Desarrollo el cargo antes mencionado “de 1998 a 2000, y, con ello, fue pionera, al ser la primera mujer en tener esta alta responsabilidad. Ha servido así de modelo para muchas mujeres y hombres que vieron y verán en su preparación, dedicación y empeño un gran ejemplo a seguir.”⁸¹

Durante este corto pero significativo periodo en el que se encontró a la cabeza de la secretaria de relaciones exteriores se pudo notar a nivel internacional una inclusión cada vez mayor de las mujeres en cargos políticos así como una mayor cobertura de leyes que las protegen.

De igual manera, durante estos dos años de estancia en la secretaria, se dieron otros avances ya más específicos acerca de la política exterior y no de temas de género, entre estos se encuentran fue el fortalecimiento de las

⁸¹ Versión estenográfica de las palabras del Dr. José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Relaciones Exteriores, en la ceremonia con motivo del nombramiento de la ex-Canciller Rosario Green Macías como Embajadora Emérita de México en línea <http://consulmex.sre.gob.mx/raleigh/images/stories/prensa/palabracancillermeade.pdf> 08 de noviembre de 2016

relaciones bilaterales con el exterior⁸² que ayudaban a mejorar entre otras cosas el intercambio comercial directo con diversos países.

Otros de sus logros durante este periodo fueron segundo su propias palabras la creación, “con recursos existentes, el Instituto Mexicano de Cooperación Internacional para hacer que la cooperación sea, además de un ejercicio regional, un auténtico instrumento de política exterior a nivel global”.⁸³

Precisamente será ese instituto el que años más tarde va a ser la agencia mexicana de cooperación internacional para el desarrollo (AMEXCID), aunque no de forma continua ya que al salir de la secretaria Rosario Green, dicho proyecto será disuelto.

Será precisamente que creo el instituto debido a que consideraba que a través de la cooperación internacional se podían solucionar varias problemáticas como lo fue el caso de los temas migratorios con los Estados Unidos de Norte América, así como el problema del narcotráfico y el combate a enfermedades que en esa fecha surgían.⁸⁴

Todo lo anterior mediante la cooperación con las distintas regiones del mundo como lo fueron de manera principal Europa y América del Norte y esto gracias a la institucionalización que permitió regular de manera más directa los temas que en ese momento resultaban claves para la política exterior del país.

Finalmente y no por eso menos importante, durante este periodo también se priorizo la presencia de México en organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados

⁸² Lajous Óp. Cit. Memorias de la diplomacia Mexicana, pág. 356

⁸³ Ídem

⁸⁴ Ibíd. Pág. 357

Americanos (OEA) para entre otras cosas ver por la protección de derechos de las minorías (incluidos grupos indígenas, infantes, migrantes y mujeres).

Se puede concluir del periodo de Rosario Green que al ser a primer mujer a cargo de la Secretaria de Relaciones Exteriores, si bien es cierto que priorizo temas de mujeres y minorías así como la protección de los derechos de los mismos, al igual que el resto de los secretarios, va a apoyar la expansión de México en el mundo institucionalizando la cooperación internacional como uno de los principales pilares que hasta la fecha van a regir nuestra política exterior donde se verán temas que a nivel internacional son de suma importancia en la agenda para recibir el nuevo siglo.

2.1.2.3. Patricia Espinoza Cantellano

Actual embajadora de México en Alemania, cuenta con una destacada labor en el Servicio Exterior Mexicano que la ha llevado a ser la segunda mujer a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)⁸⁵ labor realizada durante el sexenio del presidente Felipe Calderón Hinojosa de 2006 a 2012.

Sólo después de 6 años después de que una mujer tuviera por primera vez la oportunidad de tomar e cargo de la Secretaria de Relaciones Exteriores, se nombra de nuevo a otra destacada internacionalista Patricia Espinosa Cantellano, la cual tuvo el cargo por mucho más tiempo que Rosario Green.

Durante su estancia en la secretaria de relaciones exteriores y como se pudo constatar durante el sexenio de Felipe Calderón, la principal labor y en donde más se enfocó a la política exterior del país fue a combatir el narcotráfico con el apoyo de manera primordial los Estados Unidos de Norte América.

⁸⁵ S/A, patricia Espinosa segunda mujer en la historia de la SRE, en línea, <http://www.lasnoticiasmexico.com/43703.html> el 6 de noviembre de 2016

Al igual que su antecesora, Patricia Espinoza va a priorizar los temas de cooperación para combatir los problemas que se encontraban en el país, sin embargo, en esta ocasión, se prioriza más la idea de una cooperación regional que permita además del acercamiento, la lucha por problemáticas en común dentro de la región.⁸⁶

De igual manera, y como eje central de la política exterior que así decidió llevar el presidente durante el sexenio, se va a buscar “aumentar el comercio internacional, el turismo y las nuevas tecnologías, así como atraer inversiones productivas que generaran más empleos y oportunidades para que los mexicanos pudieran vivir mejor.”⁸⁷

Entre las ventajas de este sistema regional que se va a priorizar y la apertura comercial, sería el buscar un mayor crecimiento menos dependiente de los países europeos y tratar de colaborar de forma más directa con lo que sería América Latina.

Si bien es cierto que en este periodo se tenía entre las prioridades el buscar mayor oportunidades para los nacionales, durante el mismo os vamos a enfrentar a una realidad donde se va dar un incremento de violencia en todos los Estados de la Republica en la búsqueda de tratar de acabar con el narcotráfico pero que no resulto tal y como se esperaba.

Uno de los sectores más afectados por esta ola de violencia que se presentó fueron las mujeres, teniendo un aumento considerable de feminicidios en el país, teniendo como principales focos rojos Ciudad Juárez y el Estado de México.

⁸⁶ Levy Carlos, *Crisis y retos de la política exterior de México 2006-2012*, Revista Mexicana de Ciencias Políticas pág. 126

⁸⁷ Ídem

Se puede concluir respecto a la labor de Patricia Espinoza al frente de la secretaria, que si bien es cierto que se abrió más a una cooperación integración regional, el tipo de política que se implementó no trajo las consecuencias esperadas por el partido acción nacional, lo cual le costaría la presidencia de la Republica para el 2012.

2.1.2.4. Claudia Ruiz Massieu Salinas de Gortari

Ha desempeñado el cargo de encargada de la Secretaria de Relaciones Exteriores desde agosto del 2015 bajo el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto, basándose en una política exterior que busca regresar la paz a nuestro país.

Siendo la tercer mujer en ocupar el cargo, en una coyuntura en la cual las demandas feministas han logrado que actualmente sean cada vez mujeres las que se incorporen no solo a la política sino a los diferentes sectores que así lo deseen, Claudia Ruiz Massieu ha buscado llevar la política exterior de nuestro país enfocada en recuperar la imagen en el exterior para poder reactivar nuestra economía.

Uno de los mayores logros que se han tenido durante este corto periodo (2015-2016) es la participación la alianza del pacifico, con el cual y sin despegarse de lo realizado por sus antecesores, busca un mayor apoyo regional para poder desarrollar a el país.⁸⁸

No se puede hacer aun mención de los logros que ha podido tener Claudia Ruiz Massieu como secretaria de relaciones exteriores pues apenas lleva un año en función, sin embargo lo que sí se puede hacer mención de la misma es

⁸⁸ Gobierno de la Republica, *Plan nacional de desarrollo 2013-2018*, en línea <http://pnd.gob.mx/> el 07 de noviembre de 2016.

que ha realizado varias visitas en diversos países para promover a nuestro país y con ello lograr que exista una mayor inversión y cooperación.

Si analizamos la participación que tuvieron en su momento Rosario Green, Patricia Espinoza y ahora Claudia Ruiz Massieu, podemos concluir varias cosas, en primer lugar que con el paso de los años las mujeres han tenido una mayor participación en la política exterior, en segunda y a diferencia de lo que la gran mayoría cree al ver a una mujer dentro de la política, ninguna de ellas se ha enfocado en solo derechos civiles, sino que al igual que si un hombre estuviera a cargo ven por las necesidades del país.

Que una mujer este a cargo de la política exterior del país no va a significar que por ello no va a priorizar las necesidades en general con las que su país se encuentra, de hecho y como se pudo apreciar con las tres secretarías antes mencionadas, participan igual que el resto en caso de haber alguna cumbre donde el tema sea social, político, económico o cultural.

2.2. México y Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Política exterior comparada

En el 2015 en nuestro país se celebró el denominado año dual Reino Unido-México en donde se destacó que “México son más cercanos ahora de lo que han sido en muchos años. Cada vez más personas eligen vivir, estudiar y trabajar en el otro país o simplemente disfrutar de lo mejor que ofrecen nuestras culturas”.⁸⁹

Cabe el recordar que la relación entre ambos países data desde la independencia del nuestro hasta la fecha, siendo el Reino Unido el primero en

⁸⁹ British Council, *2015:año dual del Reino Unido en México*, en línea, <https://www.britishcouncil.org.mx/2015> el 09 de noviembre de 2016

reconocer nuestra independencia⁹⁰ aunque y como aun a la fecha la relación entre ambos es primordialmente comercial.

Como hemos podido vislumbrar en el ya mencionado año dual, las relaciones entre ambos países se han ido fortaleciendo yendo más allá de una relación económica y buscando más un fortalecimiento cultural y de bienestar para sus connacionales, abriendo la oportunidad de un mayor intercambio educativo que permite conocer más el uno del otro.

Es bien sabido que los tratados que actualmente tenemos con el Reino Unido son de forma más directa con la Unión Europea, sin embargo con la reciente salida del mismo se debe buscar una renegociación de tratados comerciales y políticos que permita que la relación perdure como hasta la fecha.

Actualmente y como lo hemos podido analizar previamente, una de las formas más comunes para llevar a cabo la política exterior de un país es mediante la cooperación internacional, que permite a dos países complementarse en ciertas temáticas de interés mutuo, teniendo como principal encargado de lo mismo a sus respectivas agencias de cooperación para el desarrollo.

Lo cierto es que más que un programa de desarrollo para el tema a tratar (mujeres en política exterior), se necesita una complementación y un plan que permita que tomando como base las oportunidades que el Reino Unido da a las mujeres y los resultados que esto le ha dado al mismo, México pueda proyectar esto al país y se pueda dar una situación similar en el país.

⁹⁰ Ídem

2.2.1. Semejanzas en materia de política exterior

Hablar de semejanzas en materia de política exterior entre Reino Unido y México resulta muy complejo, pues realmente si lo analizamos cada país es libre de elegir sus temas prioritarios según las necesidades que sus nacionales tengan como urgentes.

Más que tratar de ver las similitudes, resulta clave el ver qué tanta importancia le dan dentro de sus agendas políticas al tema de inclusión a las mujeres en cada uno de los casos y las medidas en que estas se podrían llegar a complementar.

Como bien sabemos ambos países son parte de la Organización de las Naciones Unidas, que en octubre del 2015 publicó los denominados objetivos de desarrollo sostenible, teniendo entre estos el lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.⁹¹

Al formar parte ambos de esta organización se ven en la obligación de tener entre sus temas prioritarios cada uno de los objetivos incluidos claramente el antes mencionado, que permita que para el año 2030 esto sea una realidad y no sólo una aspiración.

Si bien es cierto que la Organización de Naciones Unidas y sus comités encargados de ver por estos derechos no pueden imponer una manera de cómo lograr cada objetivo planteado, si es obligación de cada país miembro buscar la manera más adecuada para poder cumplirlos.

⁹¹ Organización de las Naciones Unidas, *transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, en línea, <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1> el 5 de noviembre de 2016

Existen varios mecanismos que pueden ser criticados o no por los diversos especialistas en temas de derechos humanos, pero si retomamos la idea de cooperación internacional y recordamos la ya estudiada trayectoria de cada uno de los países (Reino Unido y México) tenemos que a través de la cooperación entre ambos se puede llevar a cabo un mecanismo que realmente logre que ambos países puedan hacer su parte para que dicho objetivo sea logrado.

2.2.2. Discrepancias en materia de política exterior

No es que por ser de distinto sistema político, México y el Reino Unido tengan que llevar su política exterior por caminos muy diversos, pero lo que si es cierto es que al vivir diferentes coyunturas y realidades, cada uno tiene sus propias prioridades y la manera en cómo cree será lo ideal para resolverlas.

En los últimos años y de manera principal en América Latina, se ha dado un fuerte seguimiento para tratar de resolver y conducir la política exterior de los países de forma regional, tratando de alejarse del resto del mundo pero aun con mayor énfasis en los países europeos.

El principal argumento que se tiene para lo antes mencionado, radica principalmente en la descolonización y la no dependencia de países potencias si no de poder salir adelante desde sus realidades y con sus propios recursos.⁹²

Lo anterior demuestra el principal y quizás el único problema que nos enfrentamos al tratar de tomar un modelo europeo como modelo a seguir en temas contemporáneos pero aún más en un tema como lo es el feminismo

⁹² Sosa Fuentes Samuel, “*Cultura global e identidades en crisis: los desafíos del nuevo siglo*” en Relaciones Internacionales. No. 91 Enero-Abril de 2003. Centro de relaciones internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM pp. 103-108.

pues la radicalización del mismo en nuestro continente no permite ver que la complementación de ambos podría traernos grandes beneficios.

3. Prospectiva de la política exterior con perspectiva de género

Los estudios prospectivos en las Relaciones Internacionales son cada vez más recurrentes al querer predecir los posibles escenarios con los que nos podemos encontrar en diferentes ámbitos y temporalidades y que se deben basar en una serie de variables que puedan respaldar dicho estudio.

Puede que al realizarse estos estudios aun cuando se analicen todas las posibles variables que influyan de manera directa o indirecta, este no sea tan acertado como se desea y esto es debido a que como es bien sabido, el sistema internacional se va transformando de forma constante y las realidades cambian.

Podemos entonces entender, a la prospectiva como aquella que “nos ayuda a pensar, en largo plazo, en un momento donde la sociedad se transforma de manera acelerada, nada tiene certeza y las imposibilidades se suceden con frecuencia. Se vuelve una herramienta indispensable para poder enfrentar lo que vendrá”.⁹³

Actualmente existen estudios en política exterior en diversos países como lo son México y el Reino Unido, ambos siguiendo la línea de la prospectiva, empero si hablamos de forma específica de las temáticas de género nos encontramos que es un terreno poco transitado, donde puede ser muy ambicioso o no considerar posibles escenarios por la gran escases de variables.

Sin embargo, si lo analizamos desde una perspectiva institucionalizada podemos entonces considerar un mayor número de variables que pudieran dar

⁹³ Baena Paz Guillermina, *Escenarios anticipatorios y prospectivos. Escenarios al 2050*, editorial UNAM, México 2008, pág.13

mayor precisión a nuestro análisis y con ello un escenario más preciso sobre si es posible y en qué periodicidad lo sería el que se pudiera dar una real equidad de género en materia de política exterior tanto en el Reino Unido como en México.

Para realizar dicho estudio, es importante tomar en cuenta dos variables centrales, los pros y los contras de que la acción se lleve a cabo; así como de manera posterior los posibles beneficios y los problemas también que puede traer el realizar la institucionalización de la política exterior enfocada a los temas de género.

Los beneficios y los resultados en general son muy claros, el lograr acabar con el machismo y que las mujeres y hombres tengan mismas oportunidades dentro del ámbito de la política exterior tanto en el Reino Unido como en México.

Pero qué pasa cuando hablamos de los problemas, los contra resultan también claros, el machismo, pero los problemas podrían no ser tan fáciles de ubicar, pero si retomamos el feminismo radical⁹⁴ entonces si tendremos más presente el problema, que sería que ahora los papeles se invirtieran y en lugar de problemas contra las mujeres se den contra los hombres.

Sin embargo, como en todo, son cosas a las que se debe enfrentar para lograr un cambio y que una vez detectadas se pueden evitar o tratar de aminorar los efectos de forma tal que no afecte al avance ni para hombres ni para mujeres y lo único es que se debe tratar de hacer con las medidas y precauciones necesarias.

⁹⁴ Marchand Marianne, *Género y RI: unidad feminista poscolonial*, editorial Oxford, pág. 62

La visión institucionalizada puede ser muy criticada pero si se deja de lado la burocracia que es el principal defecto de la misma, el problema es menor y la idea resulta más aceptada tanto por la sociedad como por los estudiosos del género y sus problemas.

Actualmente, existe alrededor del mundo un problema muy presente que es la violencia machista, la cual no sólo se da de forma física o verbal, sino que también la podemos encontrar al momento de discriminar o limitar a las mujeres que deseen superarse o alcanzar puestos de trabajo que son considerados como exclusivos para los hombres.

Los estudios prospectivos de cooperación entre países podría verse como una nueva solución para acabar con la violencia ya mencionada, pues será mediante esta alternativa que puedan ver los diferentes países cómo es que ciertas acciones ayudaron o perjudicaron los avances en temas de género para tomarlos como modelo y ver cómo implementarlos o mejorarlos en otros lugares.

3.1 Prospectiva de la institucionalización política exterior con perspectiva de género

Desde su incorporación al sistema de Naciones Unidas en 1945⁹⁵ tanto el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte como México han tenido un gran compromiso con seguir los lineamientos de la misma y lograr dentro de sus posibilidades cumplir con los objetivos de dicha organización.

Entre los principales objetivos de la Organización de las Naciones Unidas (en adelante por sus siglas en español, ONU), se encuentran los ahora

⁹⁵ En el caso de Reino Unido recordemos que al ser país fundador se incorporó el 24 de octubre de 1945 y en el caso de México se llevó a cabo su anexión el 7 de noviembre según la página oficial de Naciones Unidas <http://www.cinu.mx/onu/miembros/> el 21 de febrero de 2017

denominados objetivos de desarrollo sostenible⁹⁶, los cuales buscan en una periodicidad específica terminar con los principales problemas que actualmente tenemos en el mundo y que no permiten a toda la población vivir dignamente.

La importancia de estos objetivos es que dentro de los mismos se encuentra la igualdad de género, siendo el número 5 de los que se pretende lograr para el 2030 y que al ser miembros de esta organización, tanto Reino Unido como México tienen el compromiso de cooperar para que este se logre alcanzar.

Ahora bien, ¿qué dice el objetivo 5?, en realidad como los demás objetivos tiene un desglose que se analizará en los apartados que se consideren pertinentes pero que como idea central nos dice que “La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.”⁹⁷

Tanto el Reino Unido como México deben tener sus propios métodos y hasta áreas en donde consideren hace falta para su país el reforzar la incorporación de mujeres, sin embargo esto no quiere decir que por ello deben dejar de lado otras temáticas.

En lo que concierne a los temas de política y mujeres, tenemos que será precisamente el apartado 5.5 de este objetivo el que nos enunciara que se debe “asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública”.⁹⁸

⁹⁶CEPAL, *Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible*, en línea <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf> el 20 de febrero de 2017

⁹⁷ *Ibíd.* pág. 17

⁹⁸ *Ibíd.* Pág. 18

Como se ha dicho en párrafos anteriores, tanto Reino Unido como México tienen sus propias instituciones encargadas de la promoción de cada uno de los objetivos propuestos incluido por supuesto el objetivo 5 que busca la equidad de género.

Continuando con la línea de Naciones Unidas, tenemos que una instancia que se desprende de esta misma es la Organización de Naciones Unidas Mujeres (en adelante por sus siglas en español ONU Mujeres), teniendo su espacio para cada uno de los países y priorizando en todos ellos en la mayor cantidad de ámbitos la igualdad entre hombres y mujeres.

Entonces, ONU Mujeres tendrá como objetivo uno de sus objetivos primordiales en todos los países “La promoción del liderazgo y la participación política de las mujeres”⁹⁹ aunque en algunos casos no se priorizara tanto el que las mujeres se incorporen al ámbito político, sino a otros como lo es el económico por mencionar alguno.

Con respecto al tema de política exterior, tenemos que ambos países como se pudo analizar en los capítulos anteriores, tiene ciertos avances sobre temas de género pero lo cierto es que en ninguno de los dos casos aún podemos decir que en esta temática se encuentra resuelta, si bien es cierto que Reino Unido tiene más avances, esto no lo exenta de la necesidad de crear más y mejores condiciones que permitan una equidad de género en política exterior.

Si bien es cierto que el riesgo que se corre al querer institucionalizar el problema es que como siempre la burocracia y los intereses de ciertas partes

⁹⁹ONU Mujeres, *empoderamiento político de las mujeres: marco para una acción estratégica*, en línea <http://www2.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2014/empoderamiento%20politico%20de%20las%20mujeres%20lac%202014-17%20unwomen.pdf?v=1&d=20141013T121828> el 20 de febrero de 2017, pág. 10

de la sociedad puedan intervenir en su beneficio, el no hacerlo lo único que está provocando es que no se tenga un verdadero y confiable registro de los avances o retrocesos que se han dado en este tema.

Actualmente no se tiene un conteo oficial de cuántas mujeres han obtenido algún cargo importante en política o cuántas lo han hecho en alguna empresa importante, tampoco se tiene registro de cuántas mujeres mueren al día por violencia machista o si es que podemos realmente contabilizar un 100% de equidad de género para así cumplir con los Objetivos de Desarrollo sostenible, si bien son sólo números, esos nos pueden demostrar con la ayuda de una institución el problema al que nos enfrentamos y sus posibles soluciones.

Con la ayuda de esta visión institucionalizada además de poder contar con cifras reales de los avances o retrocesos con los que nos enfrentamos día con día, nos permitiremos el conocer las diferentes maneras en que con ayuda de expertos internos como externos, podremos solucionar los problemas específicos ya que no se puede pretender acabar con la desigualdad de género en el ámbito social que en el ámbito político.

Si bien es cierto, que no podemos pretender crear una institución igual (internamente) en todos los países, el fin de la misma debe ser siempre el lograr la equidad de género en todos los aspectos, no es el mismo reto el que va a enfrentar el Reino Unido que el que va a enfrentar México, es por eso que debemos proceder a analizar cada uno de estos casos.

3.1.1. Prospectiva de la política exterior institucionalizada en Reino Unido

Como ya se hizo previamente mención, la ONU y de ella desprendida ONU Mujeres con sus diversas campañas, siendo la más reciente y promovida la

llamada “Nosotros por ellas (por su lema en inglés He for she)”¹⁰⁰ se han encargado de crear diversas alternativas para lograr una equidad de género.

No obstante que Reino Unido forma parte de estas iniciativas, en lo particular no cuenta con una institución especializada en temas de género que pudiera llevar a cabo diferentes medidas para lograr una real equidad de género en el país, aunque no podemos dejar de lado que si se cuenta con ciertos lineamientos que procuran cumplir con la misión, pero los mismos han sido cuestionados por no solo enfocarse en temáticas de género.

Veamos un ejemplo, según el comité sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (por sus siglas en inglés CEDAW), donde Reino Unido es parte, en su último informe en 2013 podemos ver una serie de recomendaciones que se le hace al país acerca de las leyes que intentan implementar para una mayor equidad de género.

Como principal recomendación tenemos que en La ley de Igualdad de 2010 en donde Reino Unido buscaba incluir la no discriminación laboral, el comité le hace la observación que la ley no se enfoca únicamente en cuestiones de género y precisamente este podría presentarse como un problema interpretativo a la larga.¹⁰¹

Una de las principales problemáticas de la falta de una institución especializada en temas de género es que carecen de los expertos necesarios que puedan crear verdaderas acciones que logran una equidad entre hombres y mujeres en cualquier ámbito.

¹⁰⁰ He for She es una campaña creada en 2014 que promueve la equidad de género involucrando a Hombres y mujeres para su realización para mayor información confróntese su página oficial <http://www.heforshe.org/en>

¹⁰¹ Comité sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, *Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*, en línea http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CEDAW/C/GBR/CO/7&Lang=Sp pág 3, el 20 de febrero de 2017

Como toda institución, si existiera una encargada en cuestiones de género en Reino Unido, esta debería estar subdividida en diversas áreas pues no son las mismas acciones las que se deben realizar para que una mujer pueda acceder a política que para evitar la violencia de las mismas.

Como ya se hizo previo análisis en el capítulo 1, tenemos entendido que será la persona encargada del papel de Primer Ministro la principal en llevar a cabo la política exterior del país, ¿Cómo una institución podría ayudar a que existiera mayor presencia de mujeres en el cargo de Primer Ministro?

La respuesta a la anterior la tenemos al analizar las campañas llevadas a cabo por ONU Mujeres como lo fue la ya mencionada He for She, una institución especializada en temas de género y con su propia área enfocada en política podría crear las campañas necesarias o las acciones suficientes que promuevan una real equidad de género en Reino Unido.

Las campañas, si bien es cierto no solucionan el problema por completo, son una primera acción, un primer avance necesario para que se empiece a crear conciencia del problema, sus efectos pero sobre todo la forma en que cada uno puede aportar para que se termine y se de una pronta solución.

Ahora bien, si bien es cierto, el Reino Unido no es considerado el país más avanzado en políticas de género, si podemos verlo como uno de los más interesados en lograr un cambio, pues como ya se ha explicado a lo largo de la investigación, se tiene mayor presencia de mujeres en cargos públicos, además de formar parte de diversas acciones en favor de las mismas.

En contraste, tenemos que México no cuenta con un reconocimiento acerca de políticas de género, sino todo lo contrario, pues es considerado por muchos uno de los países más peligrosos para las mujeres para vivir ya que en varios de sus estados se tienen puntos rojos por alerta de género que no sólo impiden a las mujeres a acceder a un cargo público, además el número de muertas por actos machistas cada vez va en aumento.

3.1.2. Prospectiva de la política exterior institucionalizada en México

A diferencia del Reino Unido, en México si se cuentan con instituciones encargadas de ver por los derechos, por un lado tenemos la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), sin embargo esta institución presentaría el problema que no se enfoca únicamente en los derechos de las mujeres y tampoco busca una equidad, sino simplemente el respeto de sus derechos sobre cualquier violación realizada por el Estado.¹⁰²

Por otro lado tenemos el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) que nos dice que tiene como misión el “coordinar el cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad sustantiva y coadyuva con la erradicación de la violencia contra las mujeres”.¹⁰³

Con la anterior descripción lo que podemos ver es que esta institución tampoco tiene como principal misión el tratar de lograr una equidad de mujeres en cuanto a espacios laborales, sino simplemente evitar la violencia de las mismas, aunque el que se les excluya pueda considerarse un tipo de violencia.

Al igual que el Reino Unido, México necesita una institución encargada de forma directa en los temas de incorporar a las mujeres en los distintos ámbitos

¹⁰² Cfr. Funciones de la CNDH, en línea <http://www.cndh.org.mx/Funciones> el 22 de febrero de 2017 a las 15:01

¹⁰³ INMUJERES. Misión, en línea <http://www.gob.mx/inmujeres/que-hacemos> el 22 de febrero de 2017 a las 18:00

laborales, sociales, políticos, o cualquier otro en donde no se les tenga contempladas de igual manera que a los hombres.

En INMUJERES, se han realizados campañas y programas que buscan erradicar la violencia femenina en diversos sectores de la sociedad donde las mimas son más vulnerables, se han realizado seminarios y conferencias para crear conciencia de los diferentes problemas que enfrentan las mujeres mexicanas día con día, así como también, se han realizado campañas de concientización.¹⁰⁴

Si todo lo ya mencionado es lo que proponemos para una institución, ¿por qué afirmamos que INMUJERES no es aún la institución que necesitamos? La respuesta es muy simple y la contestamos al inicio de este capítulo, por el simple hecho de que no tenemos un dato que nos indique las estadísticas e impactos que con estas medidas se podría asegurar hemos logrado o no un avance.

Definitivamente debemos reconocer que México cuenta ya con INMUJERES que quizá solo necesita reformarse para poder abarcar los temas que le hacen falta, así como poder realizar mayor número de acciones que no pueden hacer ya que sus funciones se encuentran limitadas a ciertas funciones y realizar alguna otra podría ser incorrecto por su normatividad que la constituye.

En ambos casos, podemos ver que en México se tiene ya la iniciativa y la idea solo necesita un complemento o quizá un impulso que lo lleve a que las acciones no se queden solo en ideas o propuestas o hasta en acciones pero sin éxito, sino que realmente logren un cambio y la única manera es seguir el ejemplo de alguien que ya tenga estas iniciativas pero que quizá le falte el complemento de la institucionalización.

¹⁰⁴INMUJERES, Página Oficial <https://www.gob.mx/inmujeres> el 19 de septiembre de 2017 a las 23:03

Ese alguien es Reino Unido, pues como se ha analizado a lo largo de toda la investigación, cuenta con mayor avance y experiencia para que se tomen en cuenta a las mujeres en temas de política exterior y solo le falta una institución que lo regule, que México tiene ya.

El complementarse uno y otro puede ser un problema en la actualidad por que la gran mayoría de la nueva escuela de las relaciones internacionales buscan una dependencia cada vez menor de los países occidentales y mayor de los denominados países del sur, sin importar si es que esto representa realmente un avance o no.¹⁰⁵

Muchas veces el que dos países con las condiciones de México y Reino Unido se apoyen, lo ven como un retroceso y no como un nuevo comienzo, resulta más problemático aun que los problemas de burocracia o machismo ya antes mencionados, sin embargo lo importante no son los tabúes si no el problema de que las mujeres necesitan ser escuchadas e incorporadas con igualdad de oportunidades que los hombres.

Es por ello que el resultado de la investigación propone que se dé una institucionalización conjunta con personas expertas de ambos países que garanticen una equidad de género en política exterior que inicialmente se base en acciones conjuntas para más rápidos y mejores resultados.

El que se den acciones conjuntas no significa que todas las acciones realizadas van a serlo o que siempre será así, sino que como se explicará más adelante se pretende tomar esto como punto de partida pero que claramente

¹⁰⁵ Cfr. Sosa Fuentes Samuel, "*Cultura global e identidades en crisis: los desafíos del nuevo siglo*" en Relaciones Internacionales. No. 91 Enero-Abril de 2003. Centro de relaciones internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM pp. 103-108.

entendemos que una vez ubicados los problemas específicos de cada país es como se les dará sus propias soluciones de diferentes maneras o iguales en algunos casos según las condiciones de los mismos.

3.1.3. Prospectiva de la política exterior institucionalizada. Acciones conjuntas

Aun cuando a nivel internacional contamos con instituciones como la ya mencionada ONU Mujeres o diversas organizaciones no gubernamentales que se encargan a nivel internacional de la promoción de los derechos de las mujeres a nivel internacional, no se tiene una que con acciones específicas solo se enfoque en la equidad y no también en la violencia.

Quizá al igual que en México sólo necesitaría reformarse un poco algunas de estas organizaciones pero sufren un problema y es que por su alcance internacional no pueden ver que estas acción sean llevadas a cabo realmente por todos los países en toda su extensión.

Como hemos venido planteando desde el capítulo 2, a pesar de que muchos critican la idea de cooperación¹⁰⁶ entre países desarrollados y subdesarrollados por considerarlo un hecho de dependencia, existen otros más que consideran a esta una necesidad al menos en lo que el otro país puede por sí solo realizar acciones solas que logren una equidad de género.

Una nueva institución encargada de la cooperación entre dos países, uno desarrollado y otro subdesarrollado no quiere decir que solo uno se verá más favorecido que otro, sino que con sus propias experiencias crear sus propias alternativas que pudieran ayudar al otro.

¹⁰⁶ Cfr. Alonso José Antonio, *informes de Política para el foro sobre cooperación para el desarrollo 2016*, en línea <http://www.ipu.org/splz-e/nairobi16/policy-brief-sp.pdf> para mayor información de este termino

Ahora bien, porqué Reino Unido y México, la razón es muy simple, porque como ya lo analizamos en los capítulos anteriores, Reino Unido ha tenido un gran avance en sus medidas para mejorar las condiciones de género pero no tiene una institución que pueda administrar esto y México por su parte tiene la institución pero no las acciones correctas para mejorar la situación.

En Reino Unido por ejemplo, desde 2012 se incorporó de forma obligatoria para todos los colegios de nivel básico una asignatura dirigida específicamente a la prevención de la violencia de género¹⁰⁷ la cual tiene como objetivo crear a largo Plazo conciencia en todos los niños y niñas de la importancia de los estudios de género en la sociedad.

Una de las principales aportaciones de Reino Unido a México en caso de realizarse acciones conjuntas podría ser el retomar dentro del modelo educativo esta perspectiva que si bien no da un cambio inmediato, es un comienzo que a la larga traerá resultados.

Pero claramente no son las únicas medidas que se deban tomar, pero al contar con la institucionalización y en ellas con expertos y expertas en materia de género, nacerán más y cada vez mejores y más impactantes estrategias que logren en ambos países como un inicio y por qué no otros más lo tomen de ejemplo y se reproduzcan las acciones y los resultados.

Una institución con las características ya mencionadas previamente pero que además fomente una cooperación, va a permitir un intercambio de ideas, lo cual no debe significar que uno u otro se ve obligado a realizar, sino que con ayuda de sus expertos y sus experiencias pueda determinar si es que está realmente pueda beneficiar o no a su sociedad.

¹⁰⁷ BBC Mundo; *Contra la violencia machista, desde niños*; en línea, http://www.bbc.com/mundo/cultura_sociedad/2009/11/091125_clases_reino_unido_ra.shtml 20 de mayo de 2017 a las 21:30

La importancia de esta cooperación como ya se ha hecho hincapié no es crear dependencia o que se crea que un país interfiere en el otro, sino el hecho de ayudarse para con sus propias experiencias, expertos e ideas puedan lograr un mejor resultado en beneficio de una real equidad de género en cada uno de los países miembros.

3.2 Prospectiva de la institucionalización en política exterior con perspectiva de género a nivel internacional

Si además de ONU Mujeres existieran otras instituciones que al igual que en el caso de México y Reino Unido se diera entre dos países que pudieran complementarse, o quizá no sea sólo entre dos países sino entre regiones o continentes, sería más sencillo para todos crear iniciativas que fueran más eficientes.

Existen muchos países desarrollados y no desarrollados en donde podemos ver que ha habido mujeres a cargo de la política exterior o donde se han creado instituciones, será entonces precisamente de esa base de donde se debe partir para crear acciones conjuntas que generen un cambio.

Uno de los principales problemas de institucionalizar los estudios de género es que muchas veces dentro de los institutos se encuentra el problema, lo vemos en ambos casos al analizarlos de forma más precisa cada uno de los casos.

Un primer ejemplo es el caso de México, en donde por más que se han tratado de crear leyes o iniciativas para realmente buscar incorporar a las mujeres en el espacio público, cuando nos enfocamos en el área política detectamos un problema muy común y repetido conocido popularmente como “las *juanitas*”.¹⁰⁸

¹⁰⁸ Pulso Diario de San Luis, *La historia de “Juanito” y “las Juanitas” en los procesos electorales*, en línea <http://pulsoslp.com.mx/2015/05/15/la-historia-de->

El fenómeno “Las *Juanitas*” en México consiste en que los partidos políticos al necesitar cubrir la denominada cuota de género que estipula un 50% de mujeres en candidaturas de puestos políticos, utilizan a las esposas o familiares de sexo femenino del que realmente buscan poner como candidato y al tomar esta posesión, realmente el que gobierna o toma las decisiones es el, ya sea que declinen para que él se vea favorecido o bien las propuestas son consultadas a él y no a ellas.

Como el caso anterior, dentro de las instituciones de gobierno, trabajos, etc., existe el mismo problema, la sociedad no quiere solucionar el problema realmente, sólo busca dar una imagen al exterior pero los datos que arrojan son otros.

En Reino Unido el problema quizá no es el que busquen dar una imagen irreal, sino que buscan afectar la imagen de las mujeres para demostrar que según los estereotipos machistas, no son aptas para obtener ese puesto.

La manera en cómo es que en el caso de Reino Unido se da es mediante los medios de comunicación o las redes sociales pues en los mismos se muestra cómo cuestionan o denigran el papel de la ahora primer ministra Theresa May¹⁰⁹ o de cualquier otra mujer que ostente un cargo alto.

En los países europeos en contraste a los latinos la manera en cómo se muestra el machismo aún presente en la sociedad es que a pesar de que tienen mayor posibilidad de acceso, son más criticadas y las acciones que

[juanito-y-las-juanitas-en-los-procesos-electorales/](#) el 20 de mayo de 2017 a las 20:40

¹⁰⁹ Arteta Itxaro, *El ‘Brexit’ no es cuestión de piernas*, en línea http://elpais.com/elpais/2017/03/28/mujeres/1490703699_820549.html el 20 de mayo de 2017

realizan pueden ser blancos más fáciles de atacar por el simple hecho que al ser mujeres son inexpertas y no tienen la misma habilidad para resolver los problemas.

En ambos casos, Reino Unido y México, el patrón común es que a pesar de la lucha por parte de organizaciones y demás, el machismo sigue predominado de forma constante y muy marcada para evitar de una u otra manera que las mujeres entren en el terreno de la política con las mismas oportunidades que lo hacen los hombres.

A nivel internacional, cada país alrededor del mundo tiene sus propias medidas para si así lo desea tratar de lograr una equidad de género en materia de política, pero lo cierto es que las acciones aún a la fecha no son suficientes para que dicho objetivo sea una realidad.

Una institución especializada en ciertas temáticas puede solucionar de forma más directa el problema, en este caso se busca acabar con la brecha de género en política, pero no debe limitarse al mismo, también debe erradicarse en otro ámbitos, sin embargo es claro que no podemos seguir los mismos mecanismos para hacerlo.

Bajo ninguna circunstancia va a ser lo mismo querer acabar con la brecha de género en política que en una ingeniería, los estereotipos y violencias que vivimos las mujeres en cada uno no son de la misma forma y por ende las acciones para terminar con esta no puede ser la misma.

Es por lo antes mencionado que se necesita dentro de una institución considerar el crear departamentos especializados en los diferentes temas con personas capacitadas para lo mismo o de ser necesario crear diferentes

instituciones para que estas puedan enfocarse de forma más directa en cada uno de estos problemas.

Por otra parte, existen otras organizaciones a nivel internacional que también se han dedicado a buscar erradicar la violencia de género en diversos aspectos, estas son las Organizaciones no gubernamentales pero, ¿son estas realmente la solución?

3.2.1. Organizaciones no gubernamentales

A nivel internacional “Existen decenas de miles de ONG, pero no todas han sido creadas de igual manera. Un puñado de ellas trabajan en los lugares más peligrosos y empobrecidos de la tierra a la vez que ejercen una enorme influencia, configurando las políticas y cambiando el modo en que el mundo trabaja por el desarrollo”.¹¹⁰

En muchas ocasiones las organizaciones no gubernamentales han sido creadas para arreglar aquellos problemas que el gobierno por sí solo no ha podido, sin embargo en la mayoría de los casos la falta de presupuesto es uno de los principales obstáculos con los que estas se encuentran.

Muchas veces la falta de una institución u organismo internacional que se encargue de los problemas dentro de un país o región son los que hacen que se originen estas organizaciones, sin embargo al tener un alcance limitado dentro de sus acciones, lo más común es que se guíen por la propaganda o campañas que aunque tienen a veces un gran alcance no se obtienen siempre los resultados esperados.

¹¹⁰ Esglobal, *Las ONG más poderosas*, en línea <https://www.esglobal.org/la-lista-las-ong-mas-poderosas/> el 22 de febrero de 2017

Se tienen que crear acciones que no solo creen conciencia dentro de unos cuantos, sino crear resultados efectivos que garanticen una real equidad de género en política exterior alrededor del mundo mediante acciones que logren que los países a los que esta tiene a su cargo puedan arrojar resultados como los esperados en los objetivos de desarrollo previamente mencionados.

La importancia de las Organizaciones no gubernamentales y lo que las caracteriza y en cierto punto podría decirse les da una ventaja sobre las instituciones u organismos gubernamentales, es que la mayoría de ellas nacen de la sociedad que realmente quiere un cambio y por ende las mismas no afectan en el camino al objetivo.

Sin embargo, muchas de ellas por falta de presupuesto o de la sociedad en donde se ubican, no tienen el éxito suficiente como lo podría tener un organismo que si cuenta con un pago seguro cada periodo para realizar las acciones que así sean necesarias para lograr la equidad de género.

En otros casos aún más extremos el problema es el propio gobierno, pues son las elites políticas machistas que no permiten que las mujeres entren en “su territorio”, ya sea por argumentos religiosos, sexistas o de cualquier índole, estos representan uno de los mayores problemas para este tipo de organismos al tratar de acabar con el problema.¹¹¹

Pero entonces, ¿son o no efectivas?, la respuesta es sí, lo han sido hasta donde sus límites y alcances se los han permitido, pero como ya lo analizamos en el caso de México con INMUJERES, si queremos lograr cumplir con los

¹¹¹ Coque Martínez Jorge, *Los problemas de gestión de una ONG*, en línea <https://www.unioviedo.es/constitucional/cursoveranovegadeo/LOS%20PROBLEMAS%20DE%20GESTION%20DE%20UNA%20ONG.pdf> el 20 de mayo de 2017

Objetivos de Desarrollo Sostenible se necesita hacer reformas también dentro de las mismas para que los avances sean mayores.

Dentro de este tipo de instituciones, la contabilización de los casos de violencia si se ha dado, sin embargo debido a que muchos gobiernos a nivel internacional, entre ellos México y Reino Unido, no muestran de forma oficial los datos no se puede corroborar la veracidad de los mismos.

La propuesta entonces para con estas sería el darles un mayor apoyo y que en coordinación con instituciones especializadas a nivel internacional como de cada país se lleve una estadística real que nos permita ver cuánto hemos avanzado y lo que nos hace falta así como los campos en que nos hace falta avanzar para romper con la brecha de género.

3.2.2. Organizaciones Gubernamentales

Como ya se analizó existe un problema en la mayoría de los países ya sea que no cuente con instituciones que regulen las acciones de género pertinentes para una mejora (como lo es el caso de Reino Unido) o la institución que tienen no está completamente desarrollada para llevar a cabo las acciones para mejorar en temas de inclusión y equidad de género.

Si bien es cierto que la opción de organismos no gubernamentales puede ver por estos problemas, el que se logre la creación a futuro de organismos gubernamentales ayudara de forma complementaria a que el proceso sea más rápido además de poder influir de manera más directa en las acciones que se llevan en los órganos de gobierno.

A nivel internacional si bien existen algunos organismos estos resultan ser tan pocos que las medidas que pretenden lograr no tienen el alcance deseado pues aunque está dividido por regiones se les da mayor prioridad siempre a

unos que a otro y a algunos temas que se consideran en esa región de mayor importancia.¹¹²

Ahora bien, como ya se mencionó la ventaja que tienen estos organismos es que cuentan con mayor presupuesto y alcance para lograr un impacto en la sociedad, si bien es cierto que al igual que una ONG se va a enfrentar al problema del gobierno de cada nación, si cuenta con su apoyo, tiene el presupuesto para realizar las acciones.

Pero por lo mismo del presupuesto es cómo apoya a cada país, pues entre más presupuesto reciba del mismo, más apoyo y más acciones lleva a cabo pero muchas veces los países que menos tienen y más necesitan son los que menos apoyo obtienen

Se necesita una reforma estructural dentro de estos organismos, donde no prioricen intereses propios, sino lo que realmente es importante o sea el objetivo con el que se decidieron conformar, que en el caso de la presente investigación se refiere a las dirigidas a temas de género y más específicamente a las mujeres en política.

Al igual que se propuso con los organismos no gubernamentales una cooperación con instituciones, para los organismos gubernamentales estos es aún más factible, pues su estructura y funcionamiento es más acorde con las mismas, lo que permitiría lograr más acciones.

No debe importar tanto el tipo de organismo o institución, así como tampoco el si la misma se da entre países de diferentes continentes o del mismo, lo que debemos priorizar es que de una u otra manera logremos acabar con la

¹¹² Carlos Santiago, *Clientelismo y burocracia en Naciones Unidas*, en línea http://www.avizora.com/atajo/que_es/textos_onu/0016_clientelismo_y_burocracia_en_naciones_unidas.htm, el 20 de mayo de 2017

violencia de género y con esto poder decir que existe una equidad entre hombres y mujeres.

Un resultado que nos arroje que no por ser de uno u otro género recibes algún tipo de discriminación o violencia, que no sea este un motivo para que tengas miedo de hacer algo o pertenecer al ámbito público.

Conclusiones

En las Relaciones Internacionales los estudios de género son un tema muy novedoso, del cual hace falta un estudio más profundo que nos ayude a comprender esta coyuntura, sin embargo, así como las necesidades y realidades del mundo van cambiando, también los temas que trabaja un internacionalista se van ampliando para poder resolver esta parte de la realidad internacional en la que nos encontramos inmersos. Como se pudo analizar en México actualmente existen pocas mujeres que ostenten un cargo político en comparación con el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, donde cada vez el papel que tiene una mujer en la vida pública es más presente.

Como se pudo comprobar en la investigación, tenemos que nuestra principal hipótesis se cumplió ya que gracias a que en Reino Unido se cuentan con más políticas públicas que buscan disminuir la brecha de género es que este país ha logrado un mayor avance, tal es el caso de la medida tomada en julio de 2017 donde se prohibía anuncios que tuvieran estereotipos que a la larga crearán la idea de que una mujer solo debe hacer ciertas actividades y el hombre otras. Así como la iniciativa antes mencionada, existen otras más donde se tiene conciencia que la forma para acabar con los problemas de género es desde casa, la educación que se recibe desde niño es clave para poder en un futuro acabar con estereotipos que impidan a hombres y mujeres poder desarrollar las actividades que a ellos les guste sin importar cuál sea esta.

A lo largo de los capítulos pudimos comprender cómo se encuentra formado el sistema político de cada país, así como el papel que las mujeres han jugado en cada uno de ellos, para posteriormente una vez comprendido cada uno por separado poder analizar similitudes y diferencias que nos permitieran plantear la posibilidad de una cooperación que permita ayudarse mutuamente para poder lograr el objetivo común de una eliminación de la brecha de género, teniendo como propuesta principal la institucionalización del problema donde a

pesar de que México pudiera parecer con ventajas al contar con el INMUJERES, dentro de la investigación pudimos ver las deficiencias internas que no permiten considerar a dicha institución aún como un modelo a seguir.

No obstante, que a lo largo de los capítulos logramos ver que Reino Unido no cuenta más que con su incorporación en ONU Mujeres y no más instituciones que pudieran ayudar, se pudo demostrar que si complementamos las estrategias de Reino Unido con la institución de México podríamos tener en un futuro no muy lejano una real equidad de género en ambos países para que posteriormente fungieran como modelo en el resto del mundo.

Así pues, tenemos que alrededor del mundo existen un gran número de mujeres que día con día buscan incorporarse a un cargo público, sin embargo, como se pudo apreciar en la investigación, no resulta igual para las mujeres mexicanas como para las inglesas el poder lograr dicho objetivo. Una de las diferencias más marcadas que podemos ver en política exterior con perspectiva de género para ambos países, es que por un lado en Reino Unido ya dos mujeres (Margaret Thatcher y Theresa May) se han hecho cargo de dicho ámbito, mientras que en México sino fuera porque ha habido ya secretarias de gobierno en relaciones exteriores, este ámbito sería completamente desconocido para nosotras.

Como cada uno se encuentra en una coyuntura distinta, mientras México se encuentra actualmente luchando por los derechos de las mujeres para que estas puedan tener mismos cargos que un hombre, en Reino Unido ahora se busca que las mujeres que ya están dentro no sufran discriminaciones al llevar a cabo su trabajo. Actualmente el principal problema con que nos enfrentamos en nuestro país hablando de mujeres en política, son las denominadas *juanitas*, que buscan sólo dar la imagen de que se está haciendo algo por acabar con el problema pero que realmente no es así.

Entre nuestros principales objetivos estaba demostrar que esta cooperación propuesta no debía interpretarse como una dependencia o recolonización, lo cual se pudo lograr con el apoyo de textos especializados en donde nos indica que la importancia de crear estos vínculos entre países de distintos sistemas es para complementarse y que ambos logren ganar algo y no sea solo uno el que sea el que resulte beneficiado, además de tener como objetivo secundario el plantear a futuro una cooperación más amplia que incluya a más países, lo cual se pudo principalmente en el último capítulo plantear como complemento para que no solo sea una equidad limitada a dos países si no a nivel global-

El problema principal en nuestro país es que la manera en cómo buscan acabar con el problema no ha sido la verdadera solución, lo cual se deriva principalmente del tipo de sociedad desigual en la que nos encontramos la cual realmente no le interesa una sociedad con mayor equidad, sino simplemente dar la imagen, la propuesta de este trabajo fue que desapareciera la figura de las *juanitas* y que realmente mujeres pudieran acceder a un cargo político mediante políticas públicas como así lo ha hecho de manera exitosa el Reino Unido.

Aunado a esto, el sistema burocrático de nuestro país es dominado principalmente por hombres en busca de poder, los cuales no van a dejar que una mujer pueda obtener mismos beneficios pues consideran que esto representaría un verdadero problema para la imagen de los mismos, pues no es posible concebir la idea de una mujer con mismos o mayores ingresos que un hombre.

Aun cuando alrededor del mundo tenemos otros ejemplos como Ángela Merkel en Alemania, Cristina Fernández de Argentina o Michel Bachelet de Chile, lo cierto es que estas tienen acciones muy presentes (como dirigir sus países y tomar decisiones importantes dentro de los mismos) y exceptuando quizá únicamente a la primera no han tenido un papel tan representativo o impactante que pudiera llevar a tomarlas como base para tener un avance en políticas de género en nuestro país.

En el caso de Reino Unido por otra parte, con Margaret Thatcher y Theresa May tenemos que ambas han sido duramente criticadas durante su respectivo mandato, pero realmente la incógnita es, si las críticas que han recibido sin importar los motivos, ¿Hubieran sido en el mismo sentido si ellas fueran hombres? La respuesta a la anterior pregunta no lo sabremos, pero lo cierto es que cuando una mujer adquiere un cargo tan importante como lo es el llevar el mando de un país, la misma es muy criticada y hasta cuestionada si realmente tiene las capacidades para poder llevar bien un mandato.

La inclusión del género femenino en el espacio público en el Reino Unido ha ido evolucionando periódicamente de forma tal que si bien no fue el primero de los países en otorgar derechos y libertades iguales a las mujeres, en lo que respecta al ámbito de la política exterior gracias a la excelente participación de Margaret Thatcher como primera ministra, llevando consigo una carga tan importante como representar a uno de los países más importantes del mundo, logra demostrar que no se necesita formar parte de un tipo de género para poder llevar a cabo estas acciones.

En la Organización de las Naciones Unidas, se espera que para 2030 se cumpla con los denominados objetivos de desarrollo sostenible, entre los cuales uno de ellos es romper la brecha de género, sin embargo, es válido el cuestionarse, ¿Realmente se están tomando las acciones necesarias para que esto se logre?

La propuesta de este trabajo es que países como el Reino Unido, que presentan más avances en estos temas, ayuden a países como México que aún le falta mucho por hacer, mediante un ejemplo, el cual al ver que funciona en uno, pueden ser aplicadas en el otro, sin que esto genere una dependencia. Si México tomara en cuenta las acciones que ha realizado Reino Unido, sería viable el pensar que para el año 2030 se puede lograr cumplir con el objetivo

de acabar con la brecha de género o al menos estaremos más cerca de lograrlo.

Para poder romper con la ya mencionada brecha de género en temas de política exterior como en cualquier otro, en México como en Reino Unido, o en cualquier parte del mundo, debemos empezar por lo más básico, que es enseñar con el ejemplo que hombres y mujeres tienen derecho a realizar la actividad de su preferencia sin que el género signifique un obstáculo. Puede que para muchas personas el pensar que debemos comenzar desde el ejemplo en casa para posteriormente reproducirlo, les resulte un proceso lento, sin embargo, si consideramos todos los años que han pasado desde que se les permitió a las mujeres ostentar un cargo público, el que pasen unos cuantos años más, pero con resultados reales, no debería representar un problema.

De igual forma el que dicho avance se de mediante una cooperación entre países no debería considerarse una dependencia, sino lo que es una ayuda entre dos o más para un fin común, donde todos salgan beneficiados según la coyuntura en que se encuentran como primer avance. A manera de conclusión final se puede decir que tanto México como Reino Unido si quieren cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible para 2030, deben empezar a trabajar para que la equidad de género sea una realidad, el presente trabajo da una alternativa de cómo se podría lograr mediante la cooperación dicho objetivo, sin embargo, esto no quiere decir que es el único camino o el más sencillo pero si uno que pretende lograr con satisfacción el cumplimiento de la equidad de género a nivel mundial.

A manera de Conclusión se puede decir que tanto en el Reino Unido como en México y el resto del mundo, uno de los problemas más importantes con los que nos enfrentamos actualmente es la brecha de género que se da en los diferentes ámbitos de la vida, pero que si trabajamos en conjunto enfocándonos no tanto en el tiempo que nos tarde si no en los resultados podremos lograr en un futuro próximo resultados reales.

ANEXOS

Anexo 1 “Participación de las Mujeres en la Cámara de los Comunes”

Género	Partido conservador	Partido Laborista	otros partidos
Mujeres	21,18%	43,85%	24,24%
Hombres	78,81%	56,14%	75,75%

Fuente: elaboración propia con datos de Keen Richard, Women in Parliament and government, House of Commons Library, 21 July 2016, 23pg.

Anexo 2”Participacion de las Mujeres en la Cámara de los Lores”

Género	Conservadores	Laboristas	otros
mujeres	25,61%	33,01%	22,28%
hombres	74,38%	66,98%	77,71%

Fuente: elaboración propia con datos de Keen Richard, Women in Parliament and government, House of Commons Library, 21 July 2016, 23pg.

Anexo 3 “Mujeres consejeras de gobierno por nación”

Nación	Mujeres
Inglaterra	32%
Gales	24%
Escocia	26%
Irlanda del Norte	25%

Fuente: elaboración propia con datos de Keen Richard, Women in Parliament and government, House of Commons Library, 21 July 2016, 23pg.

Anexo 4 “Mujeres en el Consejo de Ministros”

Género	Porcentaje
Mujeres	36%
Hombres	64%

Fuente: elaboración propia con datos de Keen Richard, Women in Parliament and government, House of Commons Library, 21 July 2016, 23pg.

Anexo 5. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

Capítulo III

Del Poder Ejecutivo

Artículo 80. Se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión en un solo individuo, que se denominará "Presidente de los Estados Unidos Mexicanos."

Artículo original DOF 05-02-1917

Artículo 81. La elección del Presidente será directa y en los términos que disponga la ley electoral.

Artículo original DOF 05-02-1917

Artículo 82. Para ser Presidente se requiere:

I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce de sus derechos, hijo de padre o madre mexicanos y haber residido en el país al menos durante veinte años.

Fracción reformada DOF 01-07-1994

II. Tener 35 años cumplidos al tiempo de la elección;

III. Haber residido en el país durante todo el año anterior al día de la elección. La ausencia del país hasta por treinta días, no interrumpe la residencia.

Fracción reformada DOF 20-08-1993

IV. No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto.

V. No estar en servicio activo, en caso de pertenecer al Ejército, seis meses antes del día de la elección.

Fracción reformada DOF 08-01-1943

VI. No ser Secretario o subsecretario de Estado, Fiscal General de la República, gobernador de algún estado ni Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a menos de que se separe de su puesto seis meses antes del día de la elección; y

Fracción reformada DOF 08-01-1943, 08-10-1974, 19-06-2007, 10-02-2014

VII. No estar comprendido en alguna de las causas de incapacidad establecidas en el artículo 83.

Artículo 89. Las facultades y obligaciones del Presidente, son las siguientes:

Párrafo reformado DOF 10-08-1987, 25-10-1993, 12-02-2007

I. Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia.

II. Nombrar y remover libremente a los Secretarios de Estado, remover a los embajadores, cónsules generales y empleados superiores de Hacienda, y nombrar y remover libremente a los demás empleados de la Unión, cuyo nombramiento o remoción no esté determinado de otro modo en la Constitución o en las leyes;

Los Secretarios de Estado y los empleados superiores de Hacienda y de Relaciones entrarán en funciones el día de su nombramiento. Cuando no sean ratificados en los términos de esta Constitución, dejarán de ejercer su encargo.

Párrafo adicionado DOF 10-02-2014

En los supuestos de la ratificación de los Secretarios de Relaciones y de Hacienda, cuando no se opte por un gobierno de coalición, si la Cámara respectiva no ratificare en dos ocasiones el nombramiento del mismo Secretario de Estado, ocupará el cargo la persona que designe el Presidente de la República;

Párrafo adicionado DOF 10-02-2014

Fracción reformada DOF 08-10-1974, 10-08-1987, 25-10-1993, 31-12-1994, 09-08-2012

- III. Nombrar, con aprobación del Senado, a los embajadores, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda y a los integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía y competencia económica;

Fracción reformada DOF 09-08-2012

- IV. Nombrar, con aprobación del Senado, los Coroneles y demás oficiales superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales;

Fracción reformada DOF 10-02-1944, 09-08-2012

- V. Nombrar a los demás oficiales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, con arreglo a las leyes.

Fracción reformada DOF 10-02-1944

- VI. Preservar la seguridad nacional, en los términos de la ley respectiva, y disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente o sea del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación.

Fracción reformada DOF 10-02-1944, 05-04-2004

- VII. Disponer de la Guardia Nacional para los mismos objetos, en los términos que previene la fracción IV del artículo 76.

VIII. Declarar la guerra en nombre de los Estados Unidos Mexicanos, previa ley del Congreso de la Unión.

IX. Intervenir en la designación del Fiscal General de la República y removerlo, en términos de lo dispuesto en el artículo 102, Apartado A, de esta Constitución;

Fracción derogada DOF 21-10-1966. Adicionada DOF 31-12-1994. Reformada DOF 10-02-2014

X. Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales;

Fracción reformada DOF 11-05-1988, 12-02-2007, 10-06-2011

XI. Convocar al Congreso a sesiones extraordinarias, cuando lo acuerde la Comisión Permanente.

Fracción reformada DOF 24-11-1923

XII. Facilitar al Poder Judicial los auxilios que necesite para el ejercicio expedito de sus funciones.

XIII. Habilitar toda clase de puertos, establecer aduanas marítimas y fronterizas, y designar su ubicación.

- XIV.** Conceder, conforme a las leyes, indultos a los reos sentenciados por delitos de competencia de los tribunales federales y a los sentenciados por delitos del orden común, en el Distrito Federal;

Fracción reformada DOF 08-10-1974

- XV.** Conceder privilegios exclusivos por tiempo limitado, con arreglo a la ley respectiva, a los descubridores, inventores o perfeccionadores de algún ramo de la industria.

- XVI.** Cuando la Cámara de Senadores no esté en sesiones, el Presidente de la República podrá hacer los nombramientos de que hablan las fracciones III, IV y IX, con aprobación de la Comisión Permanente;

Fracción reformada DOF 21-10-1966, 31-12-1994

- XVII.** En cualquier momento, optar por un gobierno de coalición con uno o varios de los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión.

El gobierno de coalición se regulará por el convenio y el programa respectivos, los cuales deberán ser aprobados por mayoría de los miembros presentes de la Cámara de Senadores. El convenio establecerá las causas de la disolución del gobierno de coalición.

Fracción reformada DOF 20-08-1928, 08-10-1974, 10-08-1987. Derogada DOF 25-10-1993. Adicionada DOF 10-02-2014

- XVIII.** Presentar a consideración del Senado, la terna para la designación de Ministros de la Suprema Corte de Justicia y someter sus licencias y renuncias a la aprobación del propio Senado;

Fracción adicionada DOF 20-08-1928. Reformada DOF 31-12-1994

- XIX.** Objetar los nombramientos de los comisionados del organismo garante que establece el artículo 6o. de esta Constitución hechos por el Senado de la República, en los términos establecidos en esta Constitución y en la ley;

Fracción adicionada DOF 20-08-1928. Derogada DOF 28-12-1982. Adicionada DOF 07-02-2014

XX. Las demás que le confiere expresamente esta Constitución.

Fuente: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en línea <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm> el 03 de noviembre de 2016 a las 22:55pm

Anexo 6. Reglamento interior de la secretaria de relaciones exteriores

CAPÍTULO II

De las facultades del Secretario

ARTÍCULO 6.

El trámite y la resolución de los asuntos de la competencia de la Secretaría corresponden originalmente al Secretario. Éste, para la mejor distribución y el desarrollo del trabajo, podrá delegar facultades en servidores públicos subalternos. Los acuerdos de delegación de facultades deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y ser compilados en los manuales de organización y de procedimientos de la Secretaría.

La delegación de facultades a que se refiere el párrafo anterior y la asignación de éstas a los servidores públicos de las unidades administrativas de la Secretaría, establecidas en el presente Reglamento, no impedirán al Secretario el ejercicio directo de tales facultades.

El Secretario contará con una coordinación administrativa, con el objeto de atender las necesidades de recursos presupuestales, humanos y materiales de las unidades administrativas de su adscripción.

ARTÍCULO 7.

El Secretario tendrá las siguientes facultades no delegables:

- I. Ejecutar la política exterior de conformidad con los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los lineamientos que para tal efecto dicte el Presidente de la República;
- II. Planear, coordinar, ejecutar y evaluar, en los términos de la legislación aplicable, la política exterior que desarrolla la Secretaría y el Servicio Exterior

Mexicano, para lo cual procederá de conformidad con las metas, objetivos y directrices que determine el Presidente de la República;

III. Coordinar las relaciones económicas y de cooperación de México con el exterior y conducir las tareas de promoción económica, comercial, de inversiones y turística a través de las representaciones diplomáticas y consulares;

IV. Asistir al Presidente de la República en el manejo de las relaciones exteriores, así como desempeñar las comisiones y funciones especiales que éste le confiera;

V. Someter al acuerdo del Presidente de la República, e informarle sobre el desarrollo de los asuntos encomendados a la Secretaría;

VI. Representar al Presidente de la República en las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, en los casos en que lo determine el Titular del Ejecutivo Federal, pudiendo ser suplido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del presente Reglamento;

VII. Asistir a las reuniones convocadas por el Presidente de la República de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. y 7o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;

VIII. Elevar a la consideración del Presidente de la República proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes sobre asuntos que sean de la competencia de la Secretaría, a través de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en términos del artículo 43, fracciones II, III y IV de la Ley Orgánica de la

Administración Pública Federal;

IX. Refrendar, para su validez y observancia constitucionales, los reglamentos, decretos y acuerdos expedidos por el Presidente de la República cuando tengan relación con los asuntos que competen a la Secretaría, en términos de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;

- X. Autorizar con su firma las resoluciones a que se refiere el artículo 30 de la Ley de Extradición Internacional; así como resolver las solicitudes de entrega temporal, reextradición y consentimiento a la excepción al Principio de Especialidad, previstas en los tratados y convenios suscritos por México sobre la materia;
- XI. Dar cuenta al Congreso de la Unión del estado que guarda la Secretaría y comparecer ante cualquiera de las Cámaras cuando para ello sea requerido, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- XII. Acordar las acciones necesarias para la aplicación de los programas nacionales en el ámbito de la política exterior y las correspondientes al cumplimiento de los compromisos internacionales de México, en coordinación con las dependencias competentes del Ejecutivo Federal y sus órganos desconcentrados;
- XIII. Autorizar la apertura o cierre de oficinas estatales y municipales de enlace, a propuesta del Oficial Mayor, de común acuerdo con los gobiernos respectivos;
- XIV. Formular la parte que corresponda a la Secretaría del Informe Presidencial, así como el Informe de Labores de la dependencia;
- XV. Autorizar la apertura, cierre o redefinición de competencias de las representaciones de México en el exterior a propuesta del Subsecretario correspondiente a la región geográfica de que se trate e instruir la realización de los trámites administrativos necesarios al Oficial Mayor;
- XV bis .Expedir, a propuesta del Subsecretario de la región geográfica que corresponda, los acuerdos de exención del pago de derechos por la expedición de las visas ordinarias en pasaportes extranjeros, en consideración a aspectos de reciprocidad internacional o en forma unilateral, con el fin de estimular el turismo y los intercambios comerciales o culturales, cuando se estime conveniente;
- XVI. Acordar los nombramientos del personal de la Secretaría y del Servicio Exterior Mexicano, así como sus traslados y ordenar al Oficial Mayor su expedición y la realización de los trámites necesarios para su cumplimiento;
- XVII. Designar y, en su caso, remover a las autoridades centrales y ejecutoras en los tratados o convenios internacionales, competencia de la Secretaría;

- XVIII. Acordar con los servidores públicos de la Secretaría los asuntos que les haya encomendado;
- XIX. Aprobar la organización y funcionamiento de la Secretaría y adscribir orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere este Reglamento, e informar al Presidente de la República sobre las medidas que adopte al respecto;
- XX. Presidir en su caso, las comisiones que sean necesarias para el buen funcionamiento de la Secretaría y designar a sus miembros, así como establecer las unidades de coordinación, asesoría y apoyo técnico que requiera el funcionamiento administrativo de la misma;
- XX bis. Presidir el Consejo Consultivo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo;
- XX ter. Proponer al Presidente de la República el nombramiento del Director Ejecutivo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en términos de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo;
- XXI. Aprobar y ordenar la publicación, en el Diario Oficial de la Federación, del Manual General de Organización, así como aprobar y expedir los demás manuales de organización, de procedimientos y de servicios necesarios para el buen funcionamiento de la Secretaría;
- XXII. Aprobar los programas de trabajo de la Secretaría y el proyecto de presupuesto de egresos correspondiente y, en su caso, sus modificaciones;
- XXIII. Resolver los procedimientos de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los demás procedimientos y recursos administrativos que se promuevan ante la Secretaría;
- XXIV. Resolver las dudas que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación de este Reglamento, y de los casos no previstos en el mismo correspondientes a las actividades de la Secretaría, y
- XXV. Ejercer las demás atribuciones que con el carácter de no delegables le confieren expresamente otras disposiciones legales y el Titular del Ejecutivo Federal.

Fuente: secretaria de relaciones exteriores, reglamento interior de la secretaria de relaciones exteriores, en línea <http://sre.gob.mx/images/stories/marconormativodoc/regintsre.pdf> el 09 de noviembre de 2016 a las 19:52

Fuentes de consulta

Bibliografía

- Aguirre Pedro, Sistemas Políticos y electorales contemporáneos: Reino Unido, Instituto Federal Electoral, México 1999
- Baena Paz Guillermina, Escenarios anticipatorios y prospectivos. Escenarios al 2050, editorial UNAM, México 2008, 301 pp.
- Cano, Gabriela, *Género, poder y política en México posrevolucionario*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009, 500 pp.
- Charlot Monica, *Le pouvoir politique en Grande-Bretagne*, Paris 1990, segunda edición, editorial Thémis, 361 págs.
- García Gossio María Ileana; *Género y participación política*, México, Editorial ITACA, 2008, 213 pp.
- Genovese, Michel A., *Mujeres líderes en política (modelos y prospectiva)*, Madrid, editorial Narcea, 1997, 290 pp.
- Ginale-Weish Adrian, *Sistema Político Mexicano ayer y hoy*, Miguel Ángel Porrúa, México 2001, 561 pp.
- González Ayerdi Francisco, *Sistema Político Mexicano*, antologías de lecturas, UNAM, México 2007, 519pp.
- Green, Rosario, *La canciller*, México, editorial temas de hoy México, 2013, 357 pp.
- Guttsman W.L, *The British Political Elite*, MACGIBON & KEE, Londres 1963, 398 páginas
- Keen Richard, *Women in Parliament and government*, House of Commons Library, 21 July 2016, 23pg.
- Lamas, Marta, *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones*, México, editorial Taurus, 2006, 114 pp.
- Landman Todd, *política comparada una introducción a su objeto y métodos de investigación*, alianza editorial, Madrid 2011, 394 pp.
- Levy Carlos, *Crisis y retos de la política exterior de México 2006-2012* Revista Mexicana de ciencias Políticas
- Lim Timothy, *Doing Comparative politics*, Lynne Rienner publishers, USA 2006, 336 pp.

- Loewenstein Karl, La investidura del Primer Ministro Británico, 1967, 26 páginas
- Marchand Marianne, Género y RI: unidad feminista poscolonial, editorial Oxford
- Medina Peña Luis, Inversion del sistema Político Mexicano, Fondo de cultura económica, México 2004, 415 pp.
- Sosa Fuentes Samuel, “Cultura global e identidades en crisis: los desafíos del nuevo siglo” en Relaciones Internacionales. No. 91 Enero-Abril de 2003. Centro de relaciones internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM pp. 103-108.
- Thatcher Carol, A Swim-on Part in the Goldfish Bowl, headline, London 2013, 336 págs
- Thatcher, Margaret, *Los años de Downing Street*, México, editorial Aguilar, 2013,840 págs.
- Thomson, Andrew, *Margaret Thatcher; Interior de mujer*, Madrid, editorial S.L.U. ESPASA LIBROS 1990, 293 pp
- Uriarte Edurne y Elizondo Arntxa coordinadores, Mujeres en política análisis y práctica, editorial Ariel, Barcelona 1997, 349 págs.
- Wilson Frank, Concepts and issues in comparative politics, editorial hall, second edition, EEUU 2002, 228 pp.
- Williamson Philip, Stanley Baldwin: conservative leadership and national values, Cambridge University, United Kingdom 1999

Fuentes electronicas

- Alonso José Antonio, informes de Política para el foro sobre cooperación para el desarrollo 2016, en línea <http://www.ipu.org/splz-e/nairobi16/policy-brief-sp.pdf> 7 páginas
- Arteta Itxazaro, El ‘Brexit’ no es cuestión de piernas, en línea http://elpais.com/elpais/2017/03/28/mujeres/1490703699_820549.html el 20 de mayo de 2017 a las 23:00
- BBC NEWS, 1989: Thatcher beats off leadership rival, en línea: http://news.bbc.co.uk/onthisday/hi/dates/stories/december/5/newsid_2528000/2528339.stm el 17 de septiembre de 2016 a las 21:40

- BBC NEWS, Lady Thatcher bids Denis farewell, en línea http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk_news/politics/3041546.stm el 17 de septiembre de 2016 a las 21:48
- British Council, 2015:año dual del Reino Unido en México, en línea, <https://www.britishcouncil.org.mx/2015> el 09 de noviembre de 2016 a las 19:32
- Carlos Santiago, Clientelismo y burocracia en Naciones Unidas, en línea http://www.avizora.com/atajo/que_es/textos_onu/0016_clientelismo_y_burocracia_en_naciones_unidas.htm, el 20 de mayo de 2017 a las 23:45
- CEPAL, Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible, en línea <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf> el 20 de febrero de 2017 a las 20:00
- Comité sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en línea http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CEDAW/C/GBR/CO/7&Lang=Sp 14pp., el 20 de febrero de 2017 a las 23:09
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en línea <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm> el 03 de noviembre de 2016 a las 22:55pm
- Coque Martínez Jorge, los problemas de gestión de una ONG, en línea <https://www.unioviedo.es/constitucional/cursoveranovegadeo/LOS%20PROBLEMAS%20DE%20GESTION%20DE%20UNA%20ONG.pdf> el 20 de mayo de 2017 a las 23:30
- El país, Cameron renunció y May asumió como primera ministra británica, en línea <http://www.elpais.com.uy/mundo/reino-unido-asume-theresa-may.html> el 18 de septiembre de 2016 a las 12:27
- Esglobal, Las ONG más poderosas, en línea <https://www.esglobal.org/la-lista-las-ong-mas-poderosas/> el 22 de febrero de 2017 a las 19:21
- Funciones de la CNDH, en línea <http://www.cndh.org.mx/Funciones> el 22 de febrero de 2017 a las 15:01

- Gobierno de la Republica, Plan nacional de desarrollo 2013-2018, en línea <http://pnd.gob.mx/> el 07 de noviembre de 2016 a las 19:47
- González Chávez Jorge, El sistema parlamentario en cinco países de Europa. Estudio comparativo: Reino Unido, Italia, Alemania, España y Francia; México 2000, pág. 17, en línea <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/DPI-12-Jun-2000.pdf> 13 de septiembre de 2016
- Girón Alicia, breve historia de la participación política de las mujeres en México, en línea <http://ru.iiec.unam.mx/1774/1/breve.pdf> 28 de octubre de 2016 a las 17:01pm
- He For She, en línea <http://www.heforshe.org/en> el 13 de febrero de 2017 a las 22:51
- INMUJERES. Misión, en línea <http://www.gob.mx/inmujeres/que-hacemos> el 22 de febrero de 2017 a las 18:00
- Lajous Vargas Roberta, Memorias de la diplomacia Mexicana, en línea, <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n61/mem.green.pdf> el 8 de noviembre de 2016 a las 18:20
- ONU Mujeres, empoderamiento político de las mujeres: marco para una acción estratégica, en línea <http://www2.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2014/empoderamiento%20politico%20de%20las%20mujeres%20lac%202014-17%20unwomen.pdf?v=1&d=20141013T121828>
- Organización de las Naciones Unidas, transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en línea, <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1> el 5 de noviembre de 2016 a las 19:37
- Página oficial de la cámara de diputados http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/cuadro_genero.php el día 5 de noviembre de 2016
- Página oficial de la cámara de senadores <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=9> el 05 de noviembre de 2016 a las 22:35

- Página oficial de la suprema corte de justicia <https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/ConoceLaCorte.aspx> el 06 de noviembre de 2016 a las 12:00
- Programa para la igualdad entre hombres y mujeres SRE 2015-2018, en línea http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/66246/PROIGUALDAD_SRE_2015-2018_PT._1.pdf 09 de abril de 2016
- S/A, patricia Espinosa segunda mujer en la historia de la SRE, en línea, <http://www.lasnoticiasmexico.com/43703.html> el 6 de noviembre de 2016 a las 18:40
- secretaria de relaciones exteriores, reglamento interior de la secretaria de relaciones exteriores, en línea <http://sre.gob.mx/images/stories/marconormativodoc/regintsre.pdf> el 09 de noviembre de 2016 a las 19:52
- Versión estenográfica de las palabras del Dr. José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Relaciones Exteriores, en la ceremonia con motivo del nombramiento de la ex-Canciller Rosario Green Macías como Embajadora Emérita de México en línea <http://consulmex.sre.gob.mx/raleigh/images/stories/prensa/palabrasecancillermeade.pdf> 08 de noviembre de 2016 a las 15:15
- Wheeler Brian, Brexit: All you need to know about the UK leaving the EU, en línea <http://www.bbc.com/news/uk-politics-32810887> 16 de septiembre de 2016 a las 23:44